



MEMORIA 2009

**MEMORIA DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN Y
ORIENTACIÓN A LA MUJER (CMI♀) 2009**

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN	
2.- RECURSOS HUMANOS Y FORMACION	3
3.- SERVICIOS DEL CENTRO	
3.1.- SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	6
3.1.1.- ORIENTACIÓN SOCIAL	
3.1.2.- ORIENTACIÓN LABORAL	
3.1.3.- ORIENTACIÓN JURÍDICA	
3.1.4.- ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	
> DATOS ATENCION INDIVIDUALIZADA.....	13
3.2.- CENTRO DE RECURSOS	19
> DATOS ATENCION A PROFESIONALES.....	19
3.3.-SERVICIO DE ATENCIÓN A ASOCIACIONES DE MUJER.....	21
3.4.- PROGRAMA DE TELEASISTENCIA MOVIL V.V.G	21
3.5.- PROGRAMA SOLICITUDES DE CENTROS MUJER	
3.5.1.- CENTROS MUJER DEPENDIENTES CONSELLERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	25
3.5.2.- DATOS DERIVACIONES A VIVIENDA RUT	26
4.- COORDINACIÓN DEL CMIO CON OTROS RECURSOS	
4.1.- RECURSOS MUNICIPALES	29
4.2.- RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.....	34
5.- PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	37
6.- I CURSO AUTODEFENSA PARA MUJERES V.V.G	37
7.- COMISION DE VIOLENCIA. PROTOCOLO ACTUACION	40
8.- PROYECTO DE ACTUACIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE VALENCIA	41
9.- VALORACIÓN Y PROPUESTAS	42

1.- INTRODUCCIÓN

El Centro Municipal de Información y Orientación a la Mujer (CMI♀), inicia su funcionamiento hace 6 años, siendo inaugurado oficialmente el **24 de noviembre de 2003**. Se enmarca dentro de la Sección de la Mujer de la Concejalía de Bienestar Social e Integración del Ayuntamiento de Valencia.

La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, requiere la adopción de medidas de acción positiva, dirigidas a erradicar situaciones de discriminación por razón de sexo. La diversidad de situaciones y ámbitos en los que se pueden producir las desigualdades, justifica la creación de un servicio municipal, de información integral y centralizada, que facilite el conocimiento, la atención y la orientación necesaria a las mujeres de la ciudad de Valencia.

El CMI♀ se concibe como un servicio específico del área de Mujer para realizar actuaciones de información, orientación, derivación y coordinación con instancias propias y ajenas del Ayuntamiento de Valencia.

2.- RECURSOS HUMANOS Y FORMACION

2.1.- RECURSOS HUMANOS

El equipo interdisciplinar del CMIO debería estar formado como mínimo por 10 funcionarias 5 técnicas (abogada, psicóloga, graduada social y 2 trabajadoras sociales) la directora, la técnica auxiliar informadora, auxiliar administrativa y 2 subalternas.

Destacar que la plaza de la abogada está sin cubrir desde que la funcionaria que la ocupaba se trasladó a otra sección, siendo la composición del equipo del CMI♀, durante el 2009:

- 1 directora (trabajadora Social)
- 1 Psicóloga

- 1 Graduada Social
- 2 Trabajadoras Sociales
- 1 Técnica auxiliar informadora
- 1 Auxiliar administrativa
- 2 Subalternas.

*Destacar en el mes de septiembre la incorporación de una profesional (Técnica Media del programa Emcorp), cuyas funciones han sido reforzar el programa de tele-asistencia para víctimas de violencia de género.

2.2.- FORMACION

A) FORMACIÓN IMPARTIDA POR LAS PROFESIONALES DEL CMIO

- Participación en el curso de formación del IVASP, sobre violencia doméstica y de género, para policías locales, se informó de los recursos en materia de violencia existentes en la ciudad de Valencia. 27 de enero.
- En noviembre se imparte formación a las profesionales contratadas para la atención a víctimas de violencia de género desde las unidades de policía local.
- Para el Servicio de Empleo se han impartidos distintos talleres de módulos de igualdad a lo largo de varias semanas.
 - I. Talleres de 5 horas para todo el personal contratado de EMCORP (obligatorio), en grupos de más, menos, 25 personas, impartidos en el centro de Hermanos Maristas.
 - II. Talleres de 5 horas para el personal del Programa Integra-TE (120), divididas en 5 grupos, impartidos en los locales del Servicio de Empleo del Mercado de Castilla
 - III. Talleres de 5 horas para jóvenes de la Escuela Taller Balneario Mar Azul, 2 grupos, impartido en el centro de Hermanos Maristas.

B) ASISTENCIA A CURSOS Y JORNADAS.

Reseñar la **asistencia a cursos y jornadas** de las profesionales, durante el año 2009, ya que uno de los objetivos del CMIO es la formación especializada de las profesionales.

Los cursos y jornadas a las que hemos asistido -compartiendo la información con las componentes del equipo son:

CURSOS

- La Actividad Internacional de las Entidades Locales (20 al 22 de Abril-2009)
- Word XP avanzado (21 al 25 de Septiembre-2009)
- Intervención Social con Personas Inmigrantes (30 Noviembre al 4 de Diciembre-2009).

JORNADAS

- Jornada Secretariado Gitano. MUVIM. 29 de enero.
- Jornada Conciliación Horarios Racionales y Empresa. Bancaja.16 de abril.
- Jornada de Empleo. 13 de mayo.
- Jornada de presentación del protocolo de actuación sanitaria en los casos de violencia de género. 25 de mayo
- Jornada Presentación del proyecto Valencia Inserta. Sección de Inserción Social y Laboral. 12 de septiembre.
- VI Congreso Estatal Isonomía: "Miedos, culpas, violencias invisibles y su impacto en la vida de las mujeres". Universidad de Castellón. 16, 17 y 18 Septiembre.
- Jornada Evaluación Bianual "Talleres de Desarrollo Personal" de Indoa.
- Violencia de baja intensidad. Video y debate. CAM. 29 de octubre.

- I Jornada Iberoamericana de Educación y Salud en Terapia de Reencuentro. Universidad de Alcalá y Fundación Terapia del reencuentro. Noviembre. Madrid.
- Congreso Internacional FAMILIA Y CRISIS: Modalidades de Intervención para el Siglo XXI, celebrado en Castellón.
- Empleo y Dependencia. Concejalía de Empleo y Promoción de Proyectos Emprendedores y Fundación Pacto por el Empleo. 4 de Noviembre.
- Congreso Internacional Empresas Sabias. 10 de noviembre. Dirección General de la Mujer y por la Igualdad.
- Presentación de cortos ganadores del II Certamen por la Igualdad. CAM Obra Social. Diciembre.
- Jornadas Feministas Estatales, Granada 5,6,7 y 8 Diciembre

3.- SERVICIOS DEL CENTRO

3.1 SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN.

Este servicio incluye acciones de información, orientación, asesoramiento y derivación, de las consultas y demandas que se realicen, tanto por particulares como por entidades públicas y privadas, con una intervención interdisciplinar e integral desde una perspectiva de género.

Se elabora una **base de datos de recursos para mujeres** en la ciudad de Valencia que dé respuesta a las demandas de información. Esta base está continuamente actualizándose.

3.1.1 ORIENTACIÓN SOCIAL.

Las trabajadoras sociales son las que realizan la atención en el servicio de información.

La mayor parte de las mujeres entran en contacto con el CMIO en primera instancia, a través del Servicio de Información, Orientación y

Asesoramiento. La derivación puede proceder de profesionales de servicios sociales, de la red sanitaria, Policía Local ó por iniciativa propia.

El servicio de información, Orientación y Asesoramiento, en una primera entrevista, interviene a dos niveles:

- Por una parte es un espacio de escucha y expresión y como tal permite ofertar un marco para que las mujeres verbalicen cualquier problema en relación a su situación. La escucha y una mínima interacción dirigida a clarificar la situación (poner nombres) ya es en sí misma una acción terapéutica.
- Por otra parte desde el servicio de información se facilita el acceso a la información de recursos generales o específicos. La derivación a servicios, se plantea coordinadamente con el servicio de destino y siempre con el permiso de la mujer.

En función de la complejidad del caso y hasta que se clarifica la problemática en función de la cual se realizará la derivación, se puede proponer alguna entrevista posterior para seguir profundizando en el conocimiento de la situación, otro aspecto importante en este momento es contactar en su caso con los servicios que han derivado si procede, para contrastar la información.

Se destaca con especial atención los **casos de violencia**. Al Servicio de Información pueden acudir las mujeres, víctimas de violencia, en distintos momentos vitales y en distintas circunstancias personales. Durante la primera entrevista se propone como objetivo básico realizar una correcta recepción de lo que puede ser un primer contacto de la mujer con la administración en demanda de ayuda. La escucha y una devolución de información sobre los procesos en relación a la violencia suele ser una experiencia de reafirmación importante. Un aspecto determinante a valorar, es el explorar apoyos y recursos y prestar especial atención a la valoración de riesgo para la mujer. Se informa siempre del Centro Mujer 24 Horas en previsión de que se pueda producir una situación de crisis; se deriva a este

servicio, mediante coordinación telefónica, aquellos casos que se valoran de mayor riesgo o complejidad.

Desde el servicio de información se deriva para **orientación jurídica y orientación psicológica del CMIO** aquellos casos que no son derivados a Centro Mujer 24 Horas.

Destacamos igualmente los casos atendidos en el **servicio de información** y que han sido derivados por profesionales de los CMSS en cuyo caso se establece coordinación y colaboración para realizar una atención especializada desde el CMIO que posteriormente se devuelve telefónicamente al CMSS correspondiente.

En el caso contrario, es decir casos atendidos por primera vez y que deben ser derivados a su CMSS, se establece el contacto con la profesional que atenderá el caso. Esta práctica suele aplicarse también en algunos casos en los que intervendrán otros servicios como los de la red sanitaria, Grupo Gama u Oficina de atención a la Víctima del Delito.

En general las situaciones atendidas en el servicio de información pueden ser sobre cualquier tipo de información que planteen las usuarias: violencia, desempleo, prestaciones económicas, vivienda, problemas familiares, problemas laborales, participación social, actividades de cultura y ocio...

Los recursos de derivación más frecuentes son: Centro Mujer 24 H, asociaciones de mujeres, recursos de protección, recursos de atención psicológica..., así como a recursos generales derivándose, en su caso, a los CMSS (Centros Municipales de Servicios Sociales), SERVEF, Centro Salud, Salud Mental, U.C.A., CAST, OMAD, OMAM, Servicios de Vivienda, Oficina de Atención a Víctimas del Delito, CAVAS, etc.

3.1.2. ORIENTACIÓN LABORAL

La orientación laboral es realizada por la Graduada Social dependiendo de la demanda: autoempleo, trabajo por cuenta propia, Microcréditos, búsqueda de empleo, orientación por problemas laborales..., se deriva a los recursos o servicios pertinentes.

Se ha elaborado un archivo informático sobre recursos de empleo y autoempleo para facilitar la información y derivación de las consultas.

Se dispone de una pequeña base de datos de mujeres víctimas de violencia de género que demandan empleo.

Se contacta con personal técnico de:

- **Promoción de Empleo, del Servicio de Empleo y Promoción de Proyectos Emprendedores**, para que nos faciliten información sobre Planes de Empleo y otros (EMCORP, PIE, Integra-TE y Salario Joven), y para derivar a las mujeres que solicitan información de empleo. También para la selección y derivación de mujeres víctimas de violencia para contrataciones EMCORP y Plan Integral de Empleo para víctimas de violencia de género.
- **ADECCO**, Empresa de Trabajo Temporal (a la que hacemos derivaciones de empleo), para conocer el funcionamiento y establecer criterios para las derivaciones.
- **Sección de Inserción Social y Laboral** de la Concejalía de B. Social e Integración, a fin de conocer y difundir los programas de inserción laboral
- **Microcréditos**: información y derivación de las fichas que se rellenan a las mujeres que solicitan acogerse al programa.
- **Valencia Inserta**, a través de contacto con técnica de APIP
- **Cámara de Comercio**, Programa Mujer de esa entidad
- **Fundación Pacto para el Empleo**

Desde hace tres años nos solicitan mujeres para el proyecto EMCORP y en este **año 2009 se han contratado 11 mujeres** víctimas de violencia de género. Las derivaciones que nos solicitan, desde el Servicio de Empleo van destinadas siempre a grupo E, sin tener en cuenta la categoría profesional que puedan tener esas mujeres.

3.1.3. ORIENTACIÓN JURÍDICA

Las demandas de información jurídica hasta este año eran atendidas fundamentalmente por la abogada del Centro así como por las trabajadoras sociales y la psicóloga que atienden también este tipo de demandas cuando no requieren de una atención específica de la abogada.

En el año 2009 la atención jurídica durante los seis primeros meses fue asumida por la abogada del Centro que realizaba un día de atención en CMIO, el resto del año se ha realizado por el servicio de orientación jurídica (SOJ) del Colegio de Abogados de Valencia, con el que se ha establecido un convenio para que un día a la semana se traslade al CMIO un/a abogado/a del turno especial de violencia de género para realizar la atención jurídica.

Las demandas suelen ser para: procesos de separación y divorcio, violencia, custodia de menores, filiación y otros temas civiles y penales. Los recursos a los que se deriva son: el Servicio de Orientación Jurídica, Oficina Atención a Víctimas del Delito, Centro Mujer 24 horas, Colegio de Abogados, Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Policía Nacional y Local, Fiscalía, asociaciones...

Se lleva una coordinación directa con estos recursos, se mantienen reuniones periódicas con la Policía Local, y puntuales con el resto de recursos.

La intervención jurídica realizada desde el CMIO se centra en orientar e informar a las mujeres ante su condición personal y social de los requisitos para formular su demanda judicial y de los mecanismos a coordinar ante situaciones de violencia de género para beneficiarse la mujer de una protección jurídica.

En el ejercicio 2009, a nivel jurídico, se han atendido **301 demandas** de mujeres.

3.1.4 ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA

La orientación psicológica viene demandada: por la propia mujer, por derivación de otras entidades y organismos o desde el propio servicio de información del CMI♀. Es atendida por la psicóloga del Centro y derivada a los recursos apropiados.

La demanda psicológica se plantea ante situaciones y problemáticas de conflicto personal, laboral, familiar, etc., destacando, en el ejercicio 2009, mujeres en situación de violencia de género y mujeres en proceso de separación de la pareja. Estas son derivadas a recursos psicológicos tanto públicos como privados tales como: Centro Mujer 24 h., CAVAS (Centro de Atención a Víctimas de Acoso y Agresiones Sexuales), Centro de Salud Mental, Mediación Familiar, Planificación Familiar, Colegio de Psicólogos, AVACOS (Asociación Contra el Sida), AVAFI (Asociación Valenciana de Afectados de Fibromialgia), Escuela de Psicoterapia, Previo (Profesionales para la Prevención de la Violencia), META (Centro de Terapia Sistémico-Relacional), Terapia de Reencuentro, Cepaim etc. Hay que destacar la **derivación de 20 mujeres, en el ejercicio 2009**, a los “Talleres de desarrollo personal”, y la participación de otras mujeres derivadas en años anteriores. Estos Talleres son financiados por el propio Ayuntamiento, desde la Sección de Inserción Social y Laboral, a través de la empresa **INDOA PSICÒLEGS**.

Este año se implementaron Talleres Monográficos, siendo su primera edición en años anteriores:

- Taller específico de violencia de género (2006)
- Taller de Mujeres Separadas (2006)
- Taller de Independencia Emocional o Inteligencia Emocional (2008)
- Taller de Bloqueos psicológicos (2008).

Desde el CMI♀ se mantiene coordinación mensual con INDOA PSICÒLEGS para tratar aspectos de la situación de las mujeres atendidas, como: seguimiento e intervención con cada mujer, programación y

actividades de salida, intercambio de información profesional, propuestas, etc.

Desde que se abrió el CMI♀ se han derivado a INDOA un total de 137 mujeres hasta 2009.

En fechas de Noviembre de 2007 se inició Atención psicológica a mujeres Víctimas de Violencia de Género (VVG), tanto de forma individual como grupal. Este servicio estaba incorporado en el Primer Proyecto de Atención Integral para Víctimas de Violencia de Género de la ciudad de Valencia, (subvencionado por la Secretaría General de Políticas de Igualdad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), teniendo como objetivo general “Garantizar una atención personalizada e integral a la mujer VVG para que mejore su calidad de vida”. Este Proyecto tuvo una duración de cuatro meses. Desde la Sección de Mujer se dio continuidad a la Atención psicológica de las mujeres vvg en la ciudad de Valencia hasta el inicio del 2º Proyecto de Actuación Integral contra la Violencia de Género en la ciudad de Valencia que comenzó en Noviembre -2008.

En el Ejercicio 2009 (3 de Noviembre) se da continuidad de **atención psicológica para víctimas de violencia de género**, subvencionado desde el propio Ayuntamiento de Valencia - Sección de Mujer- , y coordinado desde el CMI♀. Se partió de dar continuidad a la atención psicológica de aquellas mujeres que ya eran partícipes en dicho programa (2º Proyecto de Actuación integral contra la VG) y de nuevas participantes. La modalidad de atención es GRUPAL (Taller de Desarrollo Personal) y dirigida a mujeres de 18 a 65 años de la ciudad de Valencia.

La demanda generada en el **ejercicio 2009** en los meses de Enero a Junio y de Noviembre a Diciembre, fue de un total de **133** mujeres; siendo retomadas 42 mujeres y 91 mujeres de nueva participación.

Estas 133 mujeres, son derivadas desde diferentes servicios y organismos, siendo atendidas en el Cmio y posteriormente se integran en el Programa de Atención Psicológica: Policía Local, Centros Municipales de

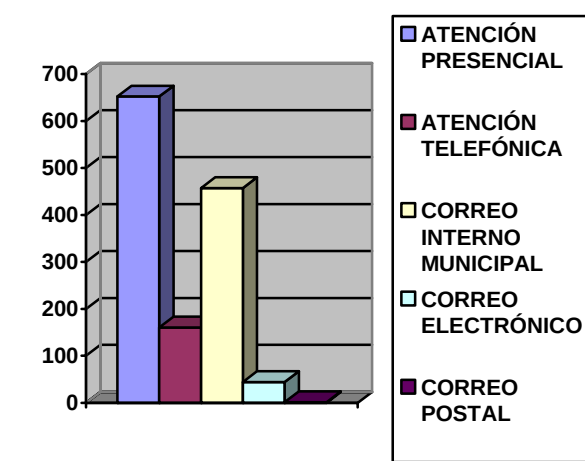
Servicios Sociales, Psiquiatría Hospitalaria, Delegación de Gobierno, Oficina Víctimas del Delito, Fundación Pacto por el Empleo, SPES, Centros Escolares , etc.

> DATOS GLOBALES DE LAS ATENCIONES INDIVIDUALIZADAS EN EL AÑO 2009

Destacar que el número de mujeres atendidas durante el año 2009 (1314 mujeres) ha sido muy similar al 2008 (1319 mujeres).

- **FORMA DE ATENCIÓN.** En esta tabla se recogen los datos correspondientes a la forma de atención a las mujeres.

FORMA DE ATENCIÓN	Nº	%
ATENCIÓN PRESENCIAL	652	51
ATENCIÓN TELEFÓNICA	160	13
CORREO INTERNO MUNICIPAL	457	35
CORREO ELECTRÓNICO	44	0.7
CORREO POSTAL	1	0.3
TOTAL	1314	100



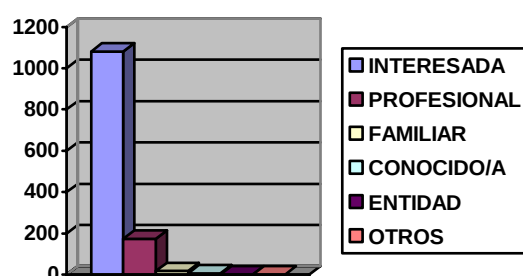
En las siguientes tablas se recogen las formas de atención en frecuencia numérica de los seis años que lleva abierto el Centro. Destacar el aumento de las atenciones presenciales, ya que en los años anteriores este había descendido.

FORMA ATENCION AÑOS 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009

AÑO	2004	2005	2006	2007	2008	2009
ATENCIÓN PRESENCIAL	744	597	725	496	414	652
ATENCIÓN TELEFÓNICA	392	326	686	511	423	160
CORREO INTERNO	17	50	147	261	462	457
CORREO ELECTRÓNICO	30	21	28	24	18	44
CORREO POSTAL	20	1	6	12	2	1
TOTAL	1203	995	1592	1304	1319	1314

- **PERSONA DEMANDANTE.** La mayoría de las demandas las realizan directamente las propias interesadas (80 %), seguidas de las demandas y consultas de profesionales, y el resto por las otras opciones que aparecen en la siguiente tabla:

PERSONA DEMANDANTE	Nº	%
INTERESADA	1116	85
PROFESIONAL	173	13
FAMILIAR	17	1.4
CONOCIDO/A	6	0.4
ENTIDAD	1	0.1
OTROS	1	0.1
TOTAL	1314	100



- **PERFIL DE LA PERSONA DEMANDANTE.**

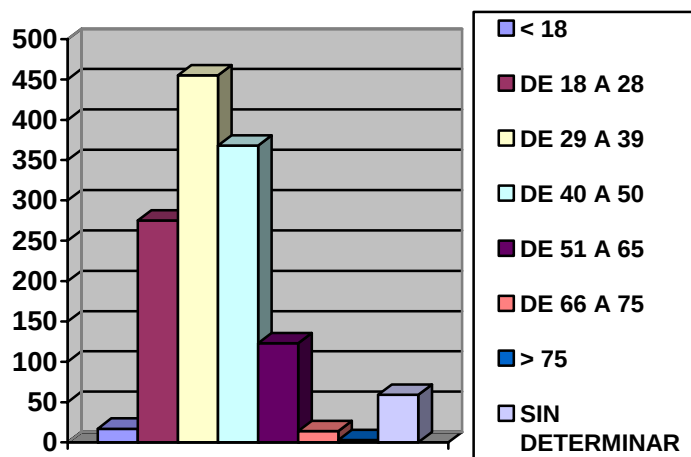
➤ **SEXO:**

HOMBRE	1
MUJER	1313
TOTAL	1314

➤ **EDAD:**

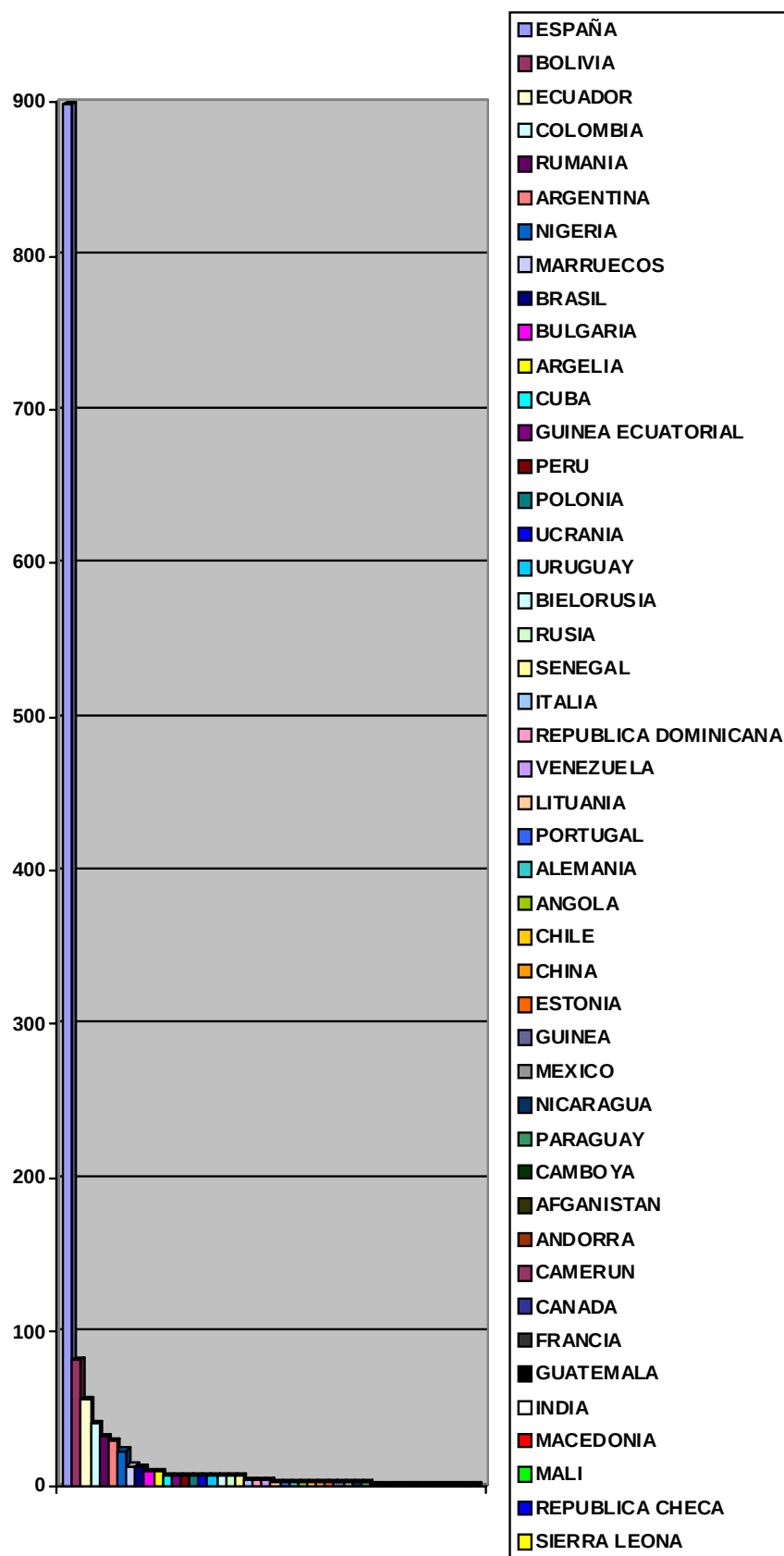
Las mujeres de 29 a 39 años son las que más acuden al CMI♀ y representan el 35 % de las mujeres atendidas.

EDAD	Nº	%
< 18	17	1.5
DE 18 A 28	275	21
DE 29 A 39	455	35
DE 40 A 50	368	28
DE 51 A 65	123	9
DE 66 A 75	14	1.3
> 75	3	0.2
SIN DETERMINAR	59	4
TOTAL	1314	100



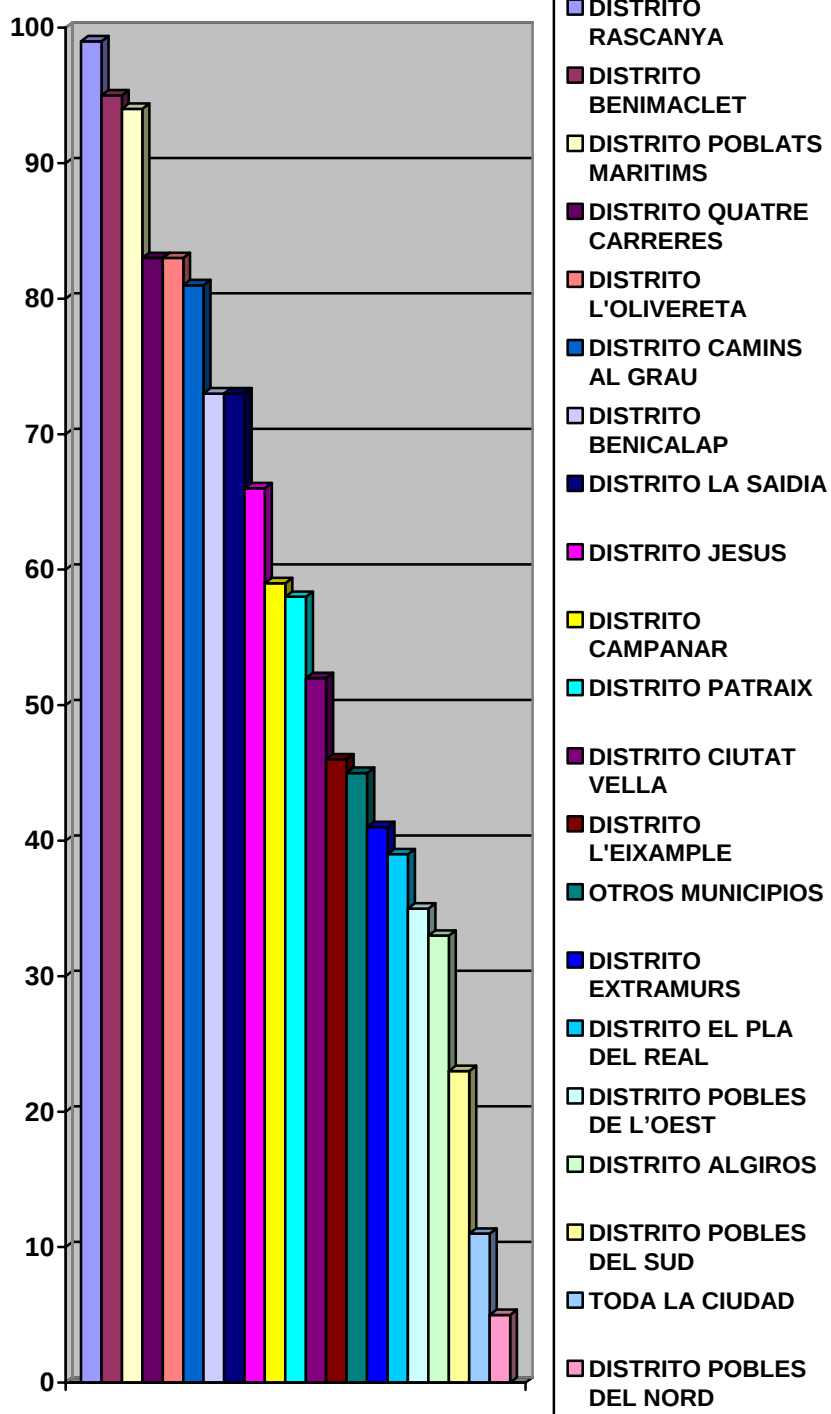
NACIONALIDAD. Las mujeres españolas siguen siendo las más atendidas desde el Centro, siendo el 68% de las atenciones.

ESPAÑA	899
BOLIVIA	82
ECUADOR	56
COLOMBIA	41
RUMANIA	32
ARGENTINA	29
NIGERIA	23
MARRUECOS	13
BRASIL	12
BULGARIA	10
ARGELIA	9
CUBA	7
GUINEA ECUATORIAL	7
PERU	7
POLONIA	7
UCRANIA	7
URUGUAY	7
BIELORUSIA	6
RUSIA	6
SENEGAL	6
ITALIA	4
REPUBLICA DOMINICANA	4
VENEZUELA	4
LITUANIA	3
PORTUGAL	3
ALEMANIA	2
ANGOLA	2
CHILE	2
CHINA	2
ESTONIA	2
GUINEA	2
MEXICO	2
NICARAGUA	2
PARAGUAY	2
CAMBOYA	1
AFGANISTAN	1
ANDORRA	1
CAMERUN	1
CANADA	1
FRANCIA	1
GUATEMALA	1
INDIA	1
MACEDONIA	1
MALI	1
REPUBLICA CHECA	1
SIERRA LEONA	1



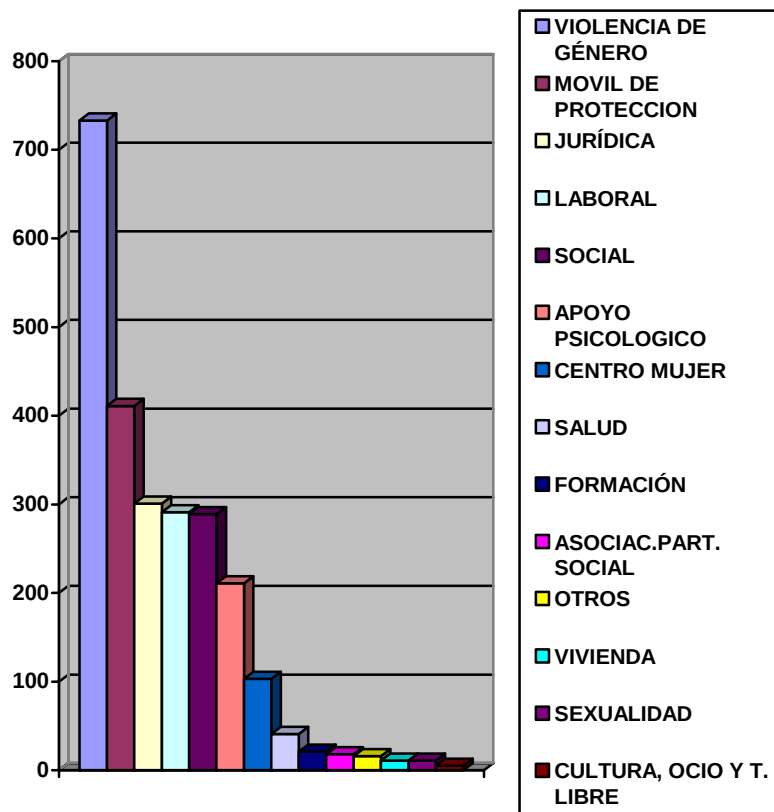
> DISTRITO DE LA CIUDAD DONDE RESIDEN:

DISTRITO RASCANYA	99
DISTRITO BENIMACLET	95
DISTRITO POBLATS MARITIMS	94
DISTRITO QUATRE CARRERES	83
DISTRITO L'OLIVERETA	83
DISTRITO CAMINS AL GRAU	81
DISTRITO BENICALAP	73
DISTRITO LA SAIDIA	73
DISTRITO JESUS	66
DISTRITO CAMPANAR	59
DISTRITO PATRAIX	58
DISTRITO CIUTAT VELLA	52
DISTRITO L'EIXAMPLE	46
OTROS MUNICIPIOS	45
DISTRITO EXTRAMURS	41
DISTRITO EL PLA DEL REAL	39
DISTRITO POBLES DE L'OEST	35
DISTRITO ALGIROS	33
DISTRITO POBLES DEL SUD	23
TODA LA CIUDAD	11
DISTRITO POBLES DEL NORD	5
SIN DETERMINAR	120



> TIPO DE DEMANDA.

TIPO DE DEMANDA	Nº
VIOLENCIA DE GÉNERO	733
MOVIL DE PROTECCION	411
JURÍDICA	301
LABORAL	291
SOCIAL	289
APOYO PSICOLOGICO	211
CENTRO MUJER	103
SALUD	41
FORMACIÓN	21
ASOCIAC. PART. SOCIAL	18
OTROS	16
VIVIENDA	11
SEXUALIDAD	11
CULTURA, OCIO Y T. LIBRE	5
TOTAL	1314



En las siguientes tablas se refleja que el tipo de demanda ha ido cambiando en los distintos años: en el 2004 y 2005 la demanda de información jurídica seguida de la de violencia de género, fue la más numerosa y, sin embargo, en el 2006 la demanda mayoritaria fue la social, seguida de la laboral. En el 2008 y 2009 la demanda más solicitada es la de violencia de género seguida del móvil de protección.

TIPO DE DEMANDA AÑOS 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

AÑOS	2009	2008	2007	2006	2005	2004
SOCIAL	289	211	457	627	222	261
LABORAL	291	237	358	465	179	316
VIOLENCIA DE GÉNERO	733	731	548	423	330	329
JURÍDICA	301	231	300	362	335	348
MOVIL DE PROTECCION	411	453	284	195	86	40
APOYO PSICOLOGICO	211	203	122	132	101	126
FORMACION	21	26	55	94	31	81
CENTRO MUJER	103	114	126	87	55	38
SALUD	41	20	59	63	33	44
SEXUALIDAD	11	5	22	46	8	
ASOCIA. PART. SOCIAL	18	34	28	42	23	40
CULTURA, OCIO Y T. LIBRE	5	9	18	33	20	
VIVIENDA	11	18	34	27	36	
OTROS	16	17	9	33	36	

> DERIVACIÓN A RECURSOS

CENTRO MUJER 24 HORAS	133
INFODONA	10
MÓVILES PROTECCIÓN	417
D. T. CONSELLERIA B. SOCIAL	89
S.O.J.	97
FISCALIA	6
OFICINA VICTIMAS DEL DELITO	53
POLICÍA LOCAL	14
POLICIA NACIONAL	13
CAVAS	1
O. PSICOLOGICA MNPAL	164
OTROS RECURSOS PSICOLÓGICOS	19
CENTRO DE SALUD	84
HOSPITALES	6
UCA	6
ASOCIACIONES DE MUJERES	28
OFICINA PROMOCIÓN Y EMPLEO	178
SERVEF	24
ATENC. LABORAL JUNTA MUNICIPAL	34
ADECCO	22
INSPECCIÓN DE TRABAJO	2
FUNDACIÓN PACTO POR EL EMPLEO	6
EMCORP	11
MICROCREDITOS	3
SINDICATOS	7
CAMARA DE COMERCIO	14
INSS	5
OTROS RECURSOS DE EMPLEO	34
SERVICIO DE VIVIENDA	9
CMSS SALVADOR ALLENDE	32
CMSS CAMPANAR	43
CMSS TRAFALGAR	18
CMSS MALVARROSA	19
CMSS BENIMACLET	31
CMSS QUATRE CARRERES	26
CMSS CIUTAT VELLA	26
CMSS SANT MARCEL·LÍ	15
CMSS FUENSANTA	18
CMSS OLIVERETA	14
CMSS NAZARET	2
TOTAL CMSS	244
CAST	1
CAI	9
SS. SS. OTROS AYUNTAMIENTOS	7
OMAD	1
OMIC	1
CULTURA	4
RECURSOS 3ª EDAD	2
OFICINA DE JUVENTUD	3
PADRON MUNICIPAL	4
CRUZ ROJA	3
VIVENDA RUT	12

3.2.- CENTRO DE RECURSOS

El Centro dispone de información y documentación de recursos y servicios públicos y sociales, referentes a los ámbitos en los que se realiza la información y asesoramiento, así como la normativa y legislación en materia de igualdad de género de ámbito municipal, autonómico, estatal y europeo. Para esta actualización estamos inscritas en las novedades del PROP y en todaley.com (página que informa diariamente sobre la legislación publicada en BOP, DOGV y BOE) en materias que hemos seleccionado previamente.

Esta documentación está disponible para consultas de trabajos, investigaciones y estudios sobre temas de igualdad de género o cualquier otro relacionado con la documentación de que dispone el Centro. La documentación se clasifica por temas y queda recopilada en soporte informático.

El Centro realiza también una función divulgativa dando a conocer cualquier información de interés para las mujeres, se recogen folletos, publicaciones y demás documentación divulgativa, así como la referencia de páginas Web, tanto de organismos oficiales como de asociaciones de mujeres, que está a disposición de las mujeres que acuden a este Centro.

Para mantener actualizada esta información solicitamos documentación, entre otras instituciones, al Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al Centro Mujer 24 Horas e Infodona; nos suscribimos a la revista “La Cibeles” del Ayuntamiento de Madrid y al periódico “Mujeres en plenitud”, y recibimos periódicamente la revista del Plan Municipal de Drogodependencias.

> DATOS ATENCIONES A PROFESIONALES

Durante el año 2009 se han realizado 465 atenciones a profesionales de distintas administraciones, así como a estudiantes y profesionales de asociaciones, sobre recursos específicos de mujer.

> La **procedencia** de los **profesionales** ha sido:

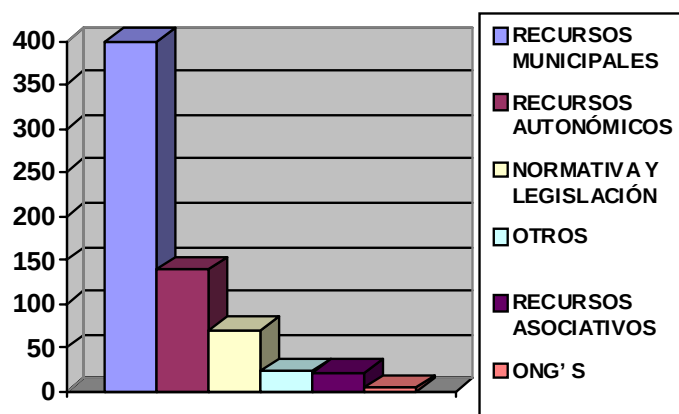
CENTROS MUNICIPALES SOCIALES	252
PISOS MUJERES	35
D. T. CONSELLERIA BIENEST. SOC	69
POLICÍA LOCAL	21
ENTIDADES ASOCIATIVAS	23
EULEN-MOVILES PROTECCIÓN	14
OFICINA VICTIMAS DE DELITO	8
OFICINA DE PROMOCION Y EMPLEO	2
OFICINA DE INFORM MNPAL Y 010	6
CENTRO MUJER 24 HORAS	6
HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD	10
CENTRO MUJER OTROS MUNICIPIOS	4
OTROS	15

> Se realizaron **682 consultas** sobre:

VIOLENCIA DE GÉNERO	173
CENTRO DE MUJER	224
ATENCIÓN SOCIAL	124
MOVIL DE PROTECCIÓN	22
ATENCION PSICOLÓGICA	37
ATENCIÓN JURÍDICA	33
LABORAL	23
FORMACIÓN	10
CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE	4
OTROS	1
VIVIENDA	12
SALUD	8
SEXUALIDAD	3
ASOCIACIONISMO	8

> Los **recursos** sobre los que se orientó:

RECURSOS MUNICIPALES	399
RECURSOS AUTONÓMICOS	139
NORMATIVA Y LEGISLACIÓN	70
OTROS	23
RECURSOS ASOCIATIVOS	22
ONG' S	4



3.3.- SERVICIO DE ATENCIÓN A ASOCIACIONES DE MUJERES.

Forma parte de este servicio la atención a grupos de mujeres que requieran información acerca de la constitución de una asociación, así como atender las peticiones de las asociaciones de mujeres ya constituidas, para mejorar su desarrollo.

Para ello en el CMI♀ se les facilita la siguiente información:

- Convocatorias de subvenciones y ayudas públicas municipales, autonómicas y estatales.
- Facilitar el listado de locales públicos de la ciudad que pueden ser utilizados por las asociaciones de mujeres y el procedimiento para solicitarlos.
- Se les informa de las actividades municipales que se realizan para conmemorar el 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer” y el 25 de noviembre “Día Internacional contra la Violencia contra las Mujeres”, así como cualquier otra información que pudiera serles de interés.
- Facilitar la documentación necesaria para la constitución de la asociación y su inscripción en el registro.

Este año 2009, se atendieron **20 demandas** de información de recursos realizadas por asociaciones de mujeres.

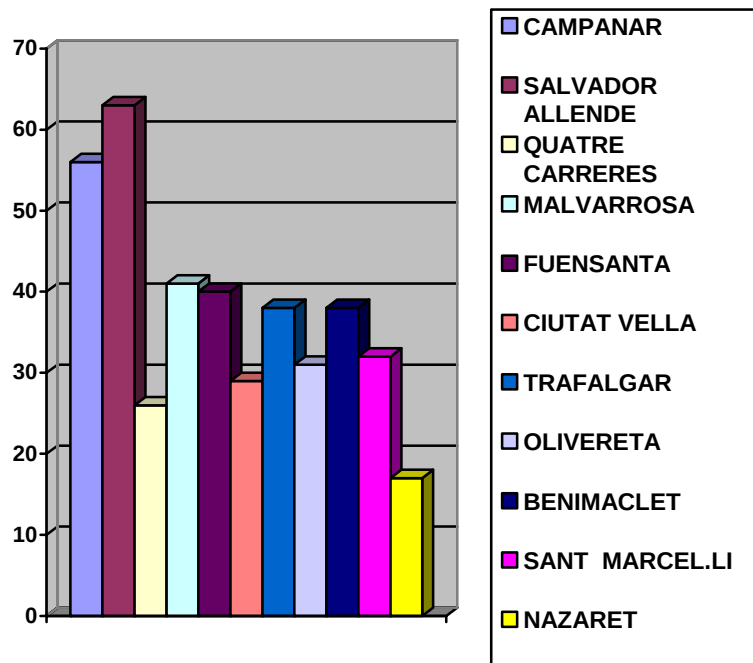
3.4.- PROGRAMA PÚBLICO ESTATAL DE TELEASISTENCIA MÓVIL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

En junio de 2005, el Ayuntamiento de Valencia solicita la adhesión al Programa establecido entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el IMSERSO para la implantación, a nivel estatal, de un Programa Público de Tele-asistencia móvil para las mujeres víctimas de violencia de género.

En el ejercicio del año 2009 un **total de 411 mujeres** solicitaron este Programa:

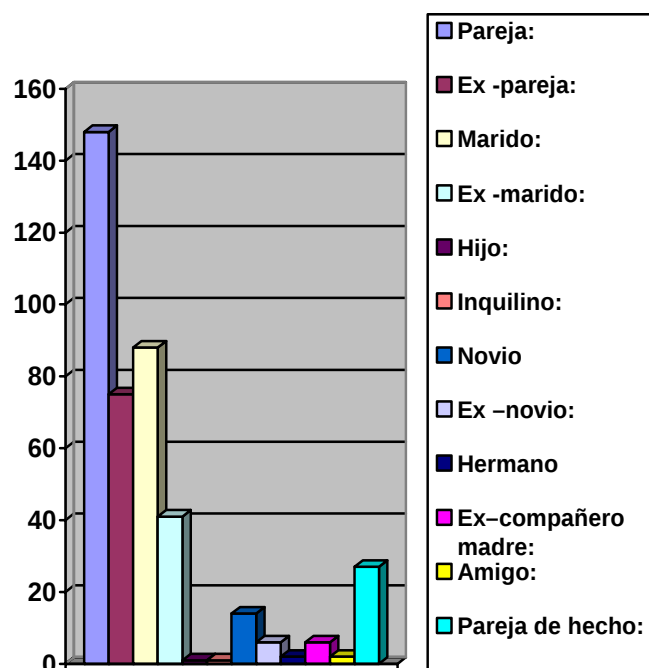
• **CMSS POR ZONA DE DOMICILIO**

CAMPANAR	56
SALVADOR ALLENDE	63
QUATRE CARRERES	26
MALVARROSA	41
FUENSANTA	40
CIUTAT VELLA	29
TRAFALGAR	38
OLIVERETA	31
BENIMACLET	38
SANT MARCEL.LI	32
NAZARET	17
Total	411



• **AGRESOR:**

Pareja:	148
Ex -pareja:	75
Marido:	88
Ex -marido:	41
Hijo:	1
Inquilino:	1
Novio	14
Ex -novio:	6
Hermano	2
Ex-compañero madre:	6
Amigo:	2
Pareja de hecho:	27
Total	411



- **PERFIL DE LA MUJER:**

Edad

< 18 años :	9
18 a 28 años:	108
29 a 39 años:	159
40 a 50 años:	103
51 a 65 años:	26
66 a 75 años:	6
+de 75 años:	0

Nacionalidad

Española:	262	Brasileña:	3
Colombiana:	11	China:	2
Ecuatoriana:	19	Italiana:	1
Rumana:	13	Lituana:	3
Boliviana:	35	Nigeriana:	3
Búlgara:	6	Macedonia:	1
Marroquí:	9	Paraguaya:	2
Argelia:	7	Polaca:	2
Alemana:	2	Uruguay:	1
Argentina:	4	Mejicana:	1
Estonia:	1	Rusa:	3
Venezolana:	3	Guinea Ecuatorial:	1
Cubana:	3	Nicaragua:	1
Checa:	1	Camerún:	1
Bielorrusa:	2	Senegal:	2
Sierra Leona:	1	Ucrania:	5

Situación laboral

No trabaja:	40
Trabaja:	137
Pensionista:	4
Jubilada:	2
Estudiante:	9
Baja:	5
Se desconoce:	214

3.4.1.-TRÁMITE PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS DEL PROGRAMA DE TELEASISTENCIA MÓVIL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

A través del SERTIC (Servicio de Informática del Ayuntamiento de Valencia) **en julio de 2009** tuvimos información de la obligatoriedad de informar a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) de los datos que se recogen en las solicitudes del **programa de teleasistencia móvil para mujeres víctimas de violencia de género (TAM-VVG)**. Este programa se está desarrollando en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el IMSERSO **desde junio de 2005**.

Las solicitudes y documentación se recogen a través de los Centros Municipales de Servicios Sociales, centralizando la gestión y coordinación el CMIO con EULEN Servicios Sociosanitarios S.A, la empresa adjudicataria que gestiona este programa.

Para ello previamente se tuvo que establecer coordinación con la empresa EULEN y preparar conjuntamente un **contrato de acceso a datos por cuenta de terceros** que se firmó en **octubre de 2009**.

Posteriormente a la firma de este contrato se elaboró un **formulario nota sobre el programa TAM-VVG** y se remitió **enero de 2010** al SERTIC para que procedieran al trámite de aprobación por Resolución de Alcaldía, publicación en el BOP y posterior envío a la AEPD.

3.5.- PROGRAMA SOLICITUDES CENTROS DE MUJER REALIZADAS DESDE LOS CMSS DURANTE EL 2009

3.5.1.- Centros Mujer dependientes de la Consellería de Bienestar Social.

- **TOTAL SOLICITUDES TRAMITADAS: 65**

CMSS

8 CAMPANAR
8 SALVADOR ALLENDE
9 FUENSANTA
14 MALVARROSA
3 QUATRE CARRERES
1 NAZARET
5 SANT MARCEL.LI
8 OLIVERETA
2 TRAFALGAR
5 CIUTAT VELLA
2 BENIMACLET

MOTIVOS DE LA SOLICITUD

13 por situación de violencia
52 por riesgo psico-social

EDAD DE LAS SOLICITANTES

1 < 20 años
34 de 20 a 30 años
22 de 31 a 40 años
8 de 41 a 50 años

NACIONALIDAD

13 ESPAÑOLAS
52 EXTRANJERAS

- **MUJERES QUE NO INGRESAN EN CENTRO: 24**

- **MUJERES QUE INGRESAN EN CENTRO: 41**

- **DISTRIBUCIÓN POR CENTROS**

- 6 Residencia Campanar

- 6 Casa Cuna

- 9 Fent Camí

- 6 yrius

- 5 Villa Teresita

- 3 Mujeres Demócratas

- 3 Nuevo Futuro

- 3 Cruz Roja

MENORES

- 35 CON MENORES**

- 4 EMBARAZADAS**

- 2 SIN MENORES**

3.5.2 DATOS DERIVACIONES A VIVIENDA RUT

En este apartado reflejamos los datos relativos a casos derivados a Vivienda Rut por parte de los CMSS a través del CMIO así como las mujeres derivadas por el CAST. Planteamos este punto por la particularidad del recurso en cuanto a su gestión y la intervención que supone desde el CMIO.

Vivienda Rut es un recurso convivencial del Instituto Social de las Obreras de la Cruz, conveniado por el Ayuntamiento desde el año 2003; en su inicio fue un recurso vinculado al CAST exclusivamente, sin embargo desde Septiembre del 2005, coincidiendo con un cambio en el tipo de demanda, se propuso una adecuación que permitiera compartir el recurso con los CMSS. Desde ese momento la gestión administrativa del proyecto pasó a depender de la Sección de Mujer y la coordinación técnica de los casos procedentes de los CMSS, del CMIO.

El recurso está previsto para acoger a mujeres solas o con menores, en situación de riesgo psicosocial, quedando excluidas situaciones de toxicomanías y salud mental grave.

Una de las situaciones características que motivan el ingreso teniendo en cuenta la frecuente ocupación de plazas de los recursos de Consellería, son aquellos casos que precisan el ingreso con cierta urgencia por la precariedad de la situación, garantizando con ello unas condiciones aceptables mientras se produce la adjudicación de plaza en centro de Consellería.

Otro perfil de casos característico es el de aquellos que requieren una intervención definida principalmente por su temporalidad más que por el tipo de intervención. Nos estamos refiriendo a aquellos casos para los que se prevé un recurso alternativo a medio plazo (ingreso residencia de 3ª Edad, retorno al país, traslado de ciudad, etc). Se entiende el medio plazo, un periodo de 1 a 3 meses.

En cualquiera de los dos tipos de casos referidos se ha constatado una realidad y es la aparición frecuente de problemáticas latentes, desconocidas por el centro que deriva (CMSS, CAST), que emergen en un medio cerrado como es el recurso convivencial y que obliga a replantear la intervención y asumir su competencia. Ante la detección de ciertas situaciones (problemas de consumo, problemas de salud mental, intervención con menores) no se valora procedente trasladar el caso a Consellería por no cumplir requisitos ni ser recomendable desde el punto de vista técnico, en cuyo caso las propuestas para la intervención y resolución se hacen desde el recurso y con la coordinación de la técnica de Vivienda Rut y la técnica del CMSS.

La Técnica del CMIO interviene en la valoración y propuesta de ingreso del caso así como en el seguimiento y propuestas de resolución.

A continuación se reflejan los datos globales relativos a la ocupación del recurso por parte de los dos servicios que derivan (CMIO y CAST) utilizando para ello los datos que constan en el CMIO y la memoria de 2008 de la propia institución de Vivienda Rut.

NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIAS: **23**

- . **11** CAST
- . **12** CMIO

COMPOSICION FAMILIAR DE LAS BENEFICIARIAS

- . **6** CON MENORES
- . **17** SIN MENORES

NACIONALIDAD

- . **13** ESPAÑOLAS
- . **10** EXTRANJERAS

EDAD

- . **1** < 20 años
- . **4** de 21 a 30 años
- . **6** de 31 a 40 años
- . **7** de 41 a 50 años
- . **3** de 51 a 60 años
- . **1** > de 60 años

ESTADO CIVIL

48 % SEPARADAS
13 % DIVORCIADAS
26 % CON PAREJA
9 % SOLTERA
4 % PAREJA FALLECIDA

ESTADO DE SALUD MENTAL

48 % SALUD MENTAL
- 26 % CON DIAGNOSTICO
- 74 % SIN DIAGNOSTICO
52 % SIN PROBL. SALUD MENTAL
26 % PROBLEMAS SALUD FISICOS
74 % SIN PROBLEMAS FISICOS

MOTIVO DE LA BAJA

- 4 CONTINUAN EN EL CENTRO
- 4 BAJA VOLUNTARIA O EXPULSIÓN
- 7 CON ALTERNATIVA DE ALOJAMIENTO Y/O INSERCIÓN
- 3 REAGRUPACIÓN FAMILIAR
- 3 TRASLADO DE CENTRO
- 2 REGRESAN A SU PAIS

4.- RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS RECURSOS.

4.1.- RECURSOS MUNICIPALES.

4.1.1.- SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN.

• SECCION DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL.

Coordinación sobre la información de **recursos laborales** y sobre el convenio de **atención psicológica** municipal. Desde 2004 se amplía el convenio para la atención a mujeres derivadas del CMI♀, y se incorporan terapias individuales.

En el ejercicio 2005 se crea un grupo específico para violencia de género y se establece coordinación directa del CMI♀ con INDOA, con reuniones mensuales en el CMI♀, para tratar el seguimiento, altas y bajas de mujeres que participan en terapia individual y en talleres de desarrollo personal.

Desde el CMI♀ se lleva una coordinación con esta sección para la tramitación de **MICROCRÉDITOS** ya que, una vez se ha entrevistado a la mujer desde el Centro, se recogen los datos necesarios y se remiten a la sección para su traslado a la Asociación de Empresarios Autónomos a efectos de que realicen el Plan de empresa. Por otra parte, tampoco se recibe información habitual de las mujeres derivadas que han sido insertadas o de los microcréditos concedidos.

En 2009 se han derivado un **total de 5 mujeres** desde el CMIO. No nos consta si se ha concedido alguno de estos microcréditos.

• SECCION DE PROGRAMAS GENERALES

El CMI♀ participa en la actualización de los recursos de mujer que figuran en la Guía de Recursos Sociales de la Ciudad de Valencia.

También se han mantenido reuniones para la implantación del programa de Tele-alarma para víctimas de violencia de género, así como para el seguimiento de las ayudas de emergencia para víctimas de violencia de género.

- **SECCION DE TERCERA EDAD.**

Desde la sección de Tercera Edad nos facilitan el programa de actividades que realizan para la población mayor de forma cuatrimestral, dándole publicidad desde el CMI♀.

- **SECCIÓN GESTIÓN DE PROGRAMAS Y CENTROS**

- > CENTROS MUNICIPALES DE SERVICIOS SOCIALES**

Existe coordinación, con los Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS), para la derivación de mujeres, así como para la información de recursos de mujer, dando prioridad a las consultas realizadas desde estos Centros, principalmente si están atendiendo a una mujer en el momento de la consulta.

El CMI♀ centraliza las solicitudes de plazas de Centros residenciales para mujer y las estancias de tiempo libre para mujeres solas con cargas familiares, que se tramitan desde los CMSS, coordinándose con la Consellería de Bienestar Social que resuelve las solicitudes.

Los Centros Municipales de Servicios Sociales tramitan las solicitudes de tele alarma para mujeres víctimas de malos tratos, siendo el CMI♀ quien centraliza estas solicitudes y tramita las altas y bajas de las mismas.

En el siguiente cuadro se refleja la por un lado el CMSS al que pertenecen las mujeres atendidas por el CMIO según el domicilio donde viven y por otro el número de mujeres que han sido derivadas desde un recurso al otro.

CMSS	MUJERES ATENDIDAS SEGÚN EL CMSS AL QUE PERTENECEN	PORCENTAJE	DERIVACION CMI♀ A CMSS	DERIVACION CMSS A CMI♀
CAMPANAR	167	17 %	43	87
BENIMACLET	60	6 %	31	42
SALVADOR ALLENDE	152	15 %	32	84
QUATRE CARRERES	95	10 %	26	32
CIUTAT VELLA	105	10 %	26	42
MALVARROSA	75	7 %	19	54
FUENSANTA	74	7 %	18	51
OLIVERETA	77	7 %	14	44
SANT MARCEL.LI	64	6.5 %	15	42
TRAFALGAR	98	10.5 %	18	45
NAZARET	23	2 %	2	20

Desde el programa de información del CMI♀ se han atendido **252** consultas de profesionales de los CMSS referidas a distintos recursos.

Se mantiene coordinación entre el CMI♀ y las direcciones de los Centros para temas relacionados con la atención a víctimas de violencia de género y recursos existentes: RAI, teléfonos de protección de mujeres, centros residenciales, estancias de tiempo libre, etc.

> Coordinación con la **Oficina de Atención a Personas con Discapacidad**, dependiente de esta sección. La coordinación que se establece tiene que ver con consultas derivadas de la atención a las mujeres que atendemos en el CMIO.

▪ CENTRO DE APOYO A LA INMIGRACIÓN (CAI)

Se mantiene coordinación entre las profesionales encargadas del ámbito laboral, donde se han establecido criterios sobre información laboral y formación, junto con la sección de inserción laboral.

Desde el CMI♀ se han derivado a 9 mujeres al CAI.

▪ **CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN TECHO (CAST)**

Del total de mujeres atendidas en el CMI♀ durante el año 2009 sólo 2 procedían del CAST y el CMI♀ derivó 1 mujer al CAST del total de mujeres atendidas presencialmente.

Existe una coordinación en el seguimiento del convenio con Vivienda Rut, en que se establecen criterios de derivación al citado recurso, así como el seguimiento de las mujeres que permanecen en el recurso. El seguimiento del convenio se lleva desde la Sección de la Mujer desde el 2005, aunque la derivación de los casos al mismo se realiza desde los centros CAST, SPAI y CMI♀. (Datos recogidos en el apartado 3.5.2 de esta memoria)

4.1.2.- OFICINAS MUNICIPALES DE INFORMACIÓN.

Se estableció un protocolo de coordinación con las tres Oficinas Municipales de Información y con el 010, ya que son la puerta de entrada de información al Ayuntamiento.

En el año 2009, desde la oficina de información y 010 se han realizado 15 consultas al CMI♀, posiblemente esta cifra sea mayor ya que muchas veces se nos pasan llamadas desde estas oficinas y desde el 010 pero no lo comunican, por lo que la llamada parece que ha entrado directamente.

4.1.3.- CENTROS MUNICIPALES DE JUVENTUD

Existe una coordinación con los Centros Municipales de Juventud a nivel de información de recursos y de derivación de mujeres jóvenes.

Remisión de todas las actividades que realiza la Concejalía de Juventud, para su divulgación desde el CMI♀. Con respecto a las actividades de verano, se realiza una gestión para que se tengan en cuenta las solicitudes de actividades por parte de menores que estén en pisos tutelados de mujeres.

Se ha mantenido coordinación por el proyecto de Atención Integral a víctimas de violencia de género, ya que en el mismo se incluían actividades para menores.

4.1.4.- SERVICIO DE PADRON MUNICIPAL.

Durante todo el año 2009, se ha llevado a cabo una estrecha coordinación con el servicio de Padrón, para la protección de datos de mujeres víctimas de violencia de género que lo soliciten. Durante este periodo se han protegido a instancia del CMI♀ los datos de **5 mujeres y 7 menores.**

En total en la ciudad y en el año 2009, se han protegido los datos del Padrón de 106 mujeres.

4.1.5. – SERVICIO DE EMPLEO Y PROMOCION DE PROYECTOS EMPRENDEDORES.

Se establece una coordinación con la Oficina de Promoción y Empleo, para derivación de las mujeres que acuden al CMI♀ solicitando información laboral.

Hay que destacar la coordinación en las contrataciones EMCORP para víctimas de violencia de género, que realiza el Ayuntamiento.

En el tema de información y orientación para el empleo cabe destacar que se recibe poca o nula información sobre los planes de empleo o recursos que se desarrollan desde el propio Ayuntamiento, información que vamos consiguiendo con llamadas telefónicas y/o a través de la página web de la Concejalía de Empleo y que, en bastantes ocasiones, ya casi no se llega a los plazos establecidos para derivar a las mujeres.

4.1.6 – POLICÍA LOCAL.

Durante el año 2009 se ha mantenido una constante coordinación y colaboración con las 7 Unidades de Policía Local de la Ciudad, y en especial con el grupo GAMA.

Se ha procurado una continua información en relación a determinadas mujeres derivadas por ellos, así como, con carácter general,

se les actualiza la información de los recursos, normativa, y cualquier otro tipo de información respecto de la violencia de género.

Desde el grupo GAMA se ha derivado a 85 mujeres al CMI♀ y desde este se ha derivado a la Policía Local a 14 mujeres.

Hay que destacar la coordinación que se ha establecido en el último trimestre del año con relación a la puesta en marcha del Proyecto de Atención Integral a Víctimas de Malos Tratos.

4.2.- RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

4.2.1.- CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL.

Con la **Unitat de la Dona** de la Dirección Territorial de Bienestar Social, se ha establecido coordinación para la tramitación de plazas de Centros Mujer, de tal forma que el CMI♀ participa en la Comisión de Seguimiento de los Centros de Mujer de la Unitat de la Dona, que realiza reuniones mensuales, un total de 9 durante todo el año 2009, y una coordinación permanente para la centralización y seguimiento de las solicitudes de centro mujer procedentes de los CMSS.

El CMI♀ también se ha coordinado con la Unitat de la Dona en relación al programa de “Estancias de Tiempo Libre para mujeres solas con cargas familiares” de tal modo, que centralizó la tramitación de las solicitudes del Programa de la Consellería de Bienestar Social del siguiente modo:

- Informó de la convocatoria a los CMSS mediante correo electrónico.
- Posteriormente centralizó la recepción de solicitudes, el requerimiento de documentación en aquellas solicitudes que lo precisaban, así como la comunicación de concesión en su caso a los distintos centros, todo ello en coordinación paralela con la Unitat de la Dona.

- El total de solicitudes tramitadas en 2009 ha sido de 6 mujeres. Hay que destacar que han descendido notablemente con respecto a otros años.
- EL CMI♀ se coordina con **INFODONA**, red de centros de la Consellería de Bienestar Social para la información, formación y asesoramiento a las mujeres de la Comunidad Valenciana, para derivación de mujeres así como para la información de recursos.

4.2.2.- CONSELLERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

▪ CENTRO MUJER 24 HORAS.

Con el **Centro Mujer 24 horas** se lleva a cabo una estrecha colaboración tanto para la derivación de mujeres en situación de violencia, atendidas desde el CMI♀ y los CMSS, así como para la información de recursos. Desde el CMIO **se han derivado 133 mujeres** al CM24 h y desde este centro nos consta que **nos han derivado a 5 mujeres**.

▪ OFICINA DE AYUDA A LA VICTIMA DEL DELITO.

Ubicada en la sede la Ciudad de la Justicia, la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito (OAVD) es el centro coordinador de las órdenes de protección emitidas en los Juzgados de Valencia, primero por los Juzgados de Instrucción y a partir de junio por los Juzgados de Violencia Contra la Mujer, por tanto necesariamente la colaboración del CMI♀ con al OAVD resulta fundamental en relación a la aclaración de la información judicial al respecto de las mujeres víctimas de violencia de género; además desde la OAVD se nos derivan mujeres para los programas de protección de mujeres mediante teléfonos móviles, así como para cualquier otra información y recurso del CMI♀.

▪ **JUZGADOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER N° 1, 2 y 3 DE VALENCIA.**

Con los Juzgados de Violencia la coordinación durante este año ha sido por casos puntuales de víctimas de violencia de género.

También se ha establecido coordinación para la puesta en marcha de la Comisión de Violencia en la Ciudad de Valencia, con la participación del Juez del Juzgado número 1, el cual participó aportando documentación del funcionamiento de los Juzgados de Violencia.

*UNIDAD DE VALORACION INTEGRAL –JUZGADOS (Clínica Médico Forense)-Contestación a demandas y peticiones.

4.2.3.- CONSELLERIA DE SANIDAD.

Participación en una serie de reuniones, con distintas Consellerías, para la elaboración de un protocolo de actuación para los casos de violencia de género. El protocolo está pendiente de publicarse.

Existe una coordinación con profesionales de **Centros de Salud, Centros de Salud Mental y Hospitales** con respecto a la atención y derivación de mujeres, e información de recursos para mujeres, de hecho así lo reflejan los datos de derivación de mujeres entre los dos recursos.

4.2.4.- POLICIA NACIONAL.

Con los agentes de la Policía Nacional, pertenecientes al grupo de la Unidad Prevención Asistencia y Protección UPAP, se lleva a cabo una colaboración tanto en relación a la atención de mujeres como en ofrecerles una continúa información sobre los recursos de mujer.

5.- PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

En la sección de la Mujer realizamos una reunión semanal en la que participamos la jefa de sección, la directora del Plan de Igualdad y la directora del CMIO. En esta reunión hay un intercambio de información así como la planificación de actividades de la sección.

Se colaboró en la organización de actividades del Plan MIO como:

- Participación en los actos conmemorativos del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer y del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.
- Carrera de la Mujer.
- Plan de Formación Continua del Ayuntamiento.
- Elaboración de la página web www.valencia.es/mujereseigualdad
- Divulgación de folletos, envío de correos electrónicos de todas las actividades y campañas de la S. Mujer a todas las asociaciones de mujeres y entidades de la ciudad.

6.- I CURSO AUTODEFENSA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

6.1.-Introducción

El primer curso de autodefensa para mujeres víctimas de violencia de género, organizado por la sección de la mujer de la concejalía de bienestar social e integración del Ayuntamiento de Valencia, se ha realizado en la sede de la policía local, que ha cedido sus locales, y gracias a la colaboración de los monitores que lo impartieron, dos especialistas del sindicato STAS-intersindical valenciana.

Ha tenido una duración de una semana del 23 al 27 de Noviembre de 2009, en horario de mañana.

6.2.-Alumnas

6.2.1.- Asistencia.

En principio confirmaron la asistencia 16 alumnas. El número final de alumnas ha sido de 14. En general, la asistencia ha sido satisfactoria. Se estableció el horario de 9.30 a 12.30, con la finalidad de que las mujeres pudieran llevar a los niños al colegio y aún así una de ellas ha asistido con un poco de retraso por ese motivo.

Es comprensible, dadas las circunstancias en las que se encuentran las mujeres, la ausencia a alguna de las sesiones por motivos relacionados con su situación (cita en su CMSS, etc.).

6.2.2.- Observaciones de las alumnas.

Una observación bastante repetida es que consideran el curso necesario. Les ha resultado enriquecedor, les ha gustado mucho, les ha aportado nuevos conocimientos muy útiles y les ha servido para confiar más en si mismas.

La observación más repetida de todas es una demanda de que se realicen más cursos, seguido muy de cerca con la demanda de que el curso sea de mayor duración y una de ellas quiere que se incluya más práctica. Algunas indican la necesidad de refrescar lo aprendido.

6.3.-Valoración del profesorado.

Los resultados del cuestionario de valoración de los profesores han sido muy satisfactorios.

El cuestionario consta de 16 ítems, a los que las alumnas tienen que responder en función de si muestran mayor o menor acuerdo asignando una puntuación de 1 al 5. El 1 muy en desacuerdo, el 3 neutral y el 5 muy de acuerdo. (Adjuntamos un modelo de cuestionario)

El cuestionario está dividido en cuatro grandes apartados:

1-POR PARTE DEL PROFESOR

1.1 Cumplimiento de obligaciones

1.2 Desarrollo de la clase

1.3 Materiales y programa

- 1.4 Actitud hacia los estudios
- 2-GLOBAL
- 3-AUTOEVALUACION DEL ALUMNO
- 4-OBSERVACIONES

Valoración de los monitores

1.-Un total de 13 alumnas han contestado al mismo. A continuación detallamos los resultados por profesor:

El 53,84% de las alumnas (siete alumnas) otorgan la máxima puntuación, un 5, en todos los ítems.

El 46,15% restante (seis alumnas) otorga también la máxima puntuación en casi todos los ítems.

Solamente hay una mujer en desacuerdo en un ítem (asigna una puntuación 2) y dos mujeres que se muestran neutrales en dos ítems (asignan una puntuación 3) que se detallan a continuación:

1.3 Materiales y programa

- El material de estudio es adecuado para el aprendizaje 3,3
- El programa impartido hace prever que se desarrollará al completo 2,

La nota media obtenida en el cuestionario de valoración de uno de los monitores de 4,90 sobre 5.

2. El 46,15% de las alumnas (seis alumnas) otorgan la máxima puntuación, un 5, en todos los ítems.

El 53,84% restante (seis alumnas) otorga también la máxima puntuación en casi todos los ítems.

Solamente hay una mujer en desacuerdo en un ítem (asigna una puntuación 2), y otra mujer que se muestra neutral en un ítem (asigna una puntuación 3):

1.2 Desarrollo de la clase

- Cuando introduce conceptos, los relaciona 2

1.3 Materiales y programa

- El programa impartido hace prever que se desarrollará al completo 3

La nota media obtenida en el cuestionario de valoración por el segundo monitor es de 4,86 sobre 5.

7.- COMISION DE VIOLENCIA. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE VALENCIA.

Durante los días **16 y 17 de diciembre de 2008**, representantes de **24 recursos de atención a mujeres víctimas de violencia de género de la ciudad de Valencia** nos reunimos y abordamos la elaboración de un protocolo de actuación, con el apoyo técnico de la empresa Folia Consultores, S.L. La entidad convocante para este propósito fue la Concejalía de Bienestar Social e Integración del Ayuntamiento de Valencia, ya que esta coordinación de los recursos de violencia de nuestra ciudad no está sistematizada ni formalizada.

Los temas fundamentales tratados fueron consensuar y compartir criterios de actuación, definir las competencias y funciones entre los diferentes recursos y establecer sistemas de comunicación.

El objetivo general era en primer lugar, establecer **procedimientos de actuación y coordinación** entre los diferentes recursos y agentes. Y una vez realizado este trabajo, en segundo lugar **elaborar un documento** que recogiera esta información, ratificarlo por parte de las instituciones y recursos participantes. El tercer paso será establecer un **sistema de seguimiento de este protocolo a través de una Comisión Técnica**.

Durante este año **2009** hemos abordado la **elaboración de este protocolo**, recogiendo todas las aportaciones de todas y cada una de las entidades e instituciones participantes, quedando pues para el año **2010** su **ratificación, difusión y la creación de la Comisión Técnica que llevará su seguimiento**.

8.- CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE VALENCIA

8.1.- CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En la Ciudad de Valencia, desde la Sección de la Mujer a través del CMIO (Centro Municipal de Información y Orientación a la Mujer), se puso en marcha durante el año 2007 el Proyecto de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (PAIV), con el apoyo de una subvención del Ministerio de Trabajo. Fue la primera vez que trabajadoras sociales con agentes del Grupo Gama de 3 Unidades de la Policía Local de Valencia intervenían en la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

En el año **2008**, una convocatoria similar pero desde el **Ministerio de Igualdad**, propició que el Ayuntamiento de Valencia diera continuidad y ampliara este proyecto de atención a víctimas de violencia de género, pero esta vez en las **7 Unidades de la Policía Local**.

En el ejercicio **2009**, el Ministerio de Igualdad planteó su convocatoria de proyectos dirigida a las Comunidades Autónomas, por lo que como Ayuntamiento de Valencia no pudimos presentar este proyecto. La Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas obtuvo una subvención de 568.089 €. Por ello se solicitó por escrito en marzo de 2009 una fórmula de colaboración entre la Consellería de Justicia y el Ayuntamiento de Valencia que nos permitiera contar con el apoyo parcial de una financiación externa para poder continuar el proyecto de atención a mujeres víctimas de violencia de género. Se mantuvieron varias reuniones al respecto entre las dos instituciones, pero no pudo sellarse un acuerdo de colaboración.

Así pues, en el ejercicio 2009, el proyecto de atención a víctimas de violencia de género se ha desarrollado con la colaboración de la **Caja del Mediterráneo** (el apoyo psicológico para las mujeres víctimas) y con el apoyo de la **Concejalía de Empleo y Proyectos Emprendedores** del Ayuntamiento de Valencia, que a través de los programas EMCORP posibilitó la contratación de 1 educadora social y 6 trabajadoras sociales para

desarrollar el proyecto en las 7 Unidades de la Policía Local durante 6 meses (de octubre de 2009 a abril de 2010).

9.- VALORACIÓN Y PROPUESTAS

Queremos valorar aspectos que no están recogidos en el documento pero que consideramos que deben reflejarse en la memoria del centro. Este año volvemos a señalar aspectos ya incluidos en años anteriores ya que en algunos aspectos no ha variado la situación.

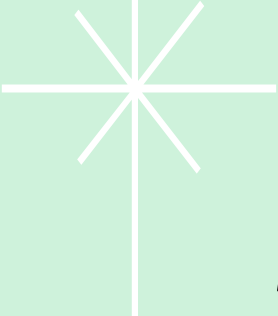
- En el apartado de **personal** destacar que somos un equipo con escasez de profesionales para poder desarrollar todos los programas del Centro y cubrir un horario tan amplio (lunes a jueves de 8 a 20 h. y viernes de 8 a 15 h.), sobre todo el turno de tardes en el que como mínimo tienen que haber 2 personas. **Sería necesario ampliar el personal y/o modificar el horario.**
- El local donde está ubicado el CMIO no cubre las necesidades del Centro por problemas de espacio y de acondicionamiento. Esto influye en las condiciones de trabajo ya que el tener que compartir despacho entre varias profesionales ocasiona problemas a la hora de trabajar.
- El problema de espacio del local también repercute en las atenciones que se producen por las mañanas, ya que solo se dispone de un espacio para entrevistas, aunque en ocasiones habilitamos algún otro espacio (sobre todo en casos urgentes).

Con respecto al local hay que destacar como un logro el que **este año se estén realizando las obras** de acondicionamiento de un **nuevo local más amplio**. La finalización de la obra está prevista para finales de año.

- En la memoria no se recogen todas las atenciones que se realizan, ya que los datos están sacados del estadillo donde a veces no se anotan todas las atenciones sobre todo las telefónicas que son muchas, por acumulación de trabajo.

Deberemos hacer el esfuerzo de **registrar todas las atenciones que realicemos.**

- El programa de **teleasistencia móvil para VVG** está suponiendo un **incremento del volumen de trabajo** administrativo así como de coordinación con los 11 CMSS, la empresa EULEN y con el grupo GAMA de la Policía Local. Esto es debido al aumento de la demanda cada año y lo que supone: La tramitación del alta inmediata de la solicitud, el seguimiento de incidencias, no localizaciones, las altas excepcionales y las bajas.
- En la coordinación de las **solicitudes de Centros de Mujer** hay que destacar que existe un trabajo previo a la solicitud de coordinación con el CMSS y la Unitat de la Dona que cuando no se llega a tramitar el recurso no se refleja en la memoria.
- El **“PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE VALENCIA”**, ha supuesto un aumento importante del trabajo pero a la vez gratificante, por poder llevar a cabo este proyecto. Destacar el trabajo de atención directa y de acompañamiento, que han realizado las profesionales contratadas junto con la Policía Local, a las víctimas de violencia de género. **Una vez finalizado el proyecto debería existir una continuidad solicitando nuevas subvenciones.**



MEMORIA 2009-2010

**PROGRAMA
DE ATENCIÓN INTEGRAL
PARA VÍCTIMAS
DE VIOLENCIA DE GÉNERO
EN LA CIUDAD DE VALENCIA**

Aladreu Blanco, Rosa
Carrasco Sánchez, Riansares
Gómez Pardo, M^a Del Mar
Lidó Mateo, Luisa
López Martínez M^a Carmen
Navarro Nohales, Rocío (Coord.)
Rodríguez Martínez, Evangelina
Bernabé Rubio, Imma (Coord. CMI♀.)



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2 -
2. CRONOLOGÍA DEL PROYECTO	3 -
3. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LOS DISTRITOS.....	3 -
4. FUNCIONES Y METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN DE LAS TRABAJADORAS SOCIALES.....	8 -
4.1. Formación de las profesionales.	8 -
4.2. Desarrollo de la actividad.....	8 -
5. FUNCIONES Y METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN DE LA EDUCADORA SOCIAL.....	14 -
6. INTERVENCIÓN CON LAS MUJERES VVG	16 -
6.1. PERFIL DE LAS MUJERES	19 -
6.1.1. Edades de las mujeres atendidas.....	19 -
6.1.2. Lugar de nacimiento.....	20 -
6.1.3. Situación legal de las mujeres extranjeras.....	20 -
6.1.4. Mujeres atendidas en cada UPL según su procedencia.	21 -
6.1.5. Nivel de estudios	21 -
6.1.6. Situación laboral.	22 -
6.1.7. Mujeres con discapacidad.....	22 -
6.1.8. Hijas/os con los que convive.....	23 -
6.1.9. Parentesco con el agresor	24 -
7. INTERVENCIÓN CON LAS MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	25 -
7.1. Tipos de intervenciones realizadas	26 -
7.1.1. Telefónicas.....	26 -
7.1.2. En los retenes de la PL.....	26 -
7.1.3. En domicilios.....	27 -
7.1.4. Intervenciones en otros lugares	27 -
7.1.5. Acompañamientos realizados.....	28 -
7.2. RECURSOS UTILIZADOS Y/O CONOCIDOS POR LAS MUJERES	28 -
7.3. RECURSOS INFORMADOS Y ORIENTADOS PARA MUJERES.....	29 -
7.3.1. Servicios existentes dentro de los diferentes recursos.	30 -
7.4. DERIVACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS PROFESIONALES.	32 -
8. INTERVENCIÓN CON MENORES	35 -
8.1. PERFIL Y DERIVACIÓN DE LOS MENORES INTERVENIDOS	35 -
8.2. RECURSOS UTILIZADOS Y/O CONOCIDOS POR MENORES	37 -
8.3. RECURSOS INFORMADOS Y ORIENTADOS PARA MENORES	38 -
8.4. DERIVACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS PROFESIONALES DEL ÁMBITO DEL MENOR.....	38 -
9. CONCLUSIONES	39 -

1.- INTRODUCCIÓN

El Proyecto de Actuación Integral contra la Violencia de Género de la ciudad de Valencia, se inicia en 2007, con la elaboración y presentación del proyecto, siendo ese año y el siguiente aprobado y financiado por el Ministerio de Igualdad.

A la vista del balance positivo de los dos anteriores proyectos, se planteó una nueva edición, si bien para este año 2009/2010, la contratación del equipo técnico, se ha llevado a cabo desde el Programa EMCORP 2009: “Cultura y Desarrollo local”, programa de apoyo a la Sección Municipal de la Mujer.

Dentro del *programa Emcorp 09/10*, se han contratado a seis Trabajadoras Sociales y una Educadora Social, para realizar la intervención directa con las mujeres víctimas de violencia de género, conjuntamente con el grupo GAMA de la Policía Local (en adelante PL).

El ratio de población, con el que se ha intervenido, ha sido mujeres a las que se ha realizado un seguimiento, por parte de la Policía Local, por contar con una Orden de Protección, durante el período de trabajo de campo entre las profesionales contratadas y el Grupo Gama.

En este proyecto 2009-10, a diferencia de los anteriores, se ha incorporado una Trabajadora Social por unidad de Policía, excepto la Trabajadora Social de la 4ª UPL que también ha atendido un día por semana a la 1ª UPL (Ciutat Vella), ya que esta Unidad tiene menos órdenes de protección con respecto a las otras.

Los datos con los que se ha realizado las intervenciones, han sido extraídos, en un primer momento, a partir de la información enviada por los Juzgados a las Unidades de la PL, para que realicen el seguimiento. En algunas ocasiones los datos referentes a estas órdenes han sido escasos, (de identificación y localización) por lo que la información sobre la víctima era insuficiente y se han realizado actuaciones para la obtención de los mismos.

2. CRONOLOGÍA DEL PROYECTO

La propuesta de intervención que se ha planteado en este proyecto 2009/2010 ha comprendido el periodo del 30 de Octubre al 29 de Abril.

La primera quincena de Noviembre se empleó en la formación específica, para el desarrollo del proyecto, de las diferentes profesionales contratadas.

La intervención con Policía Local en los retenes abarca desde mitad de Noviembre del 2009 hasta el 4 de Abril de 2010 (el resto del tiempo se ha empleado en el disfrute de vacaciones de las profesionales contratadas y en la realización de esta memoria). Por lo que el trabajo de campo se ha limitado a cuatro meses y medio, en jornada contractual de veintisiete horas y media semanales.

3. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LOS DISTRITOS.

Durante el periodo de contratación se ha trabajado directamente con las siete UPL establecidas en Valencia. A continuación, se describe lo más significativo de las zonas donde están ubicadas las Unidades.

La Primera Unidad de distrito (El Carmen)
--

Barrios: *La Seu - Xerea, El Carme, El Pilar, El Mercat, San Francesc.*

Las zonas que comprende corresponden al casco antiguo de la ciudad de Valencia. El Centro Municipal de Servicios Sociales (en adelante CMSS) que corresponde a esta UPL es Ciutat Vella. El retén se encuentra próximo al CMSS, al Centro de Atención a Personas Sin Techo (CAST) y al Centro de Apoyo a la Inmigración (CAI). También están ubicadas diferentes asociaciones de mujeres.

Una de las características de esta zona es que recoge el mayor porcentaje de comercios y servicios por habitante, siendo superior al 7%¹, lo que conlleva que sea uno de los distritos con menor población viviendo en el mismo, coexistiendo con un núcleo de prostitución y drogadicción ubicado en el barrio de Velluters.

Hay que destacar también el cambio en la pirámide de edad de la población, que tradicionalmente era de mayor edad y ha ido descendiendo frente a la comprendida entre los 30 y los 45 años, que ha aumentado mucho, posiblemente y entre otras causas, por la rehabilitación de algunos de los edificios del Carmen.

La Segunda Unidad de distrito (Ruzafa)

Barrios: *Ruzafa, Pla del Remei, Gran Vía, Saler, Palmar, Perellonet, Monteolivet, En Corts, Malilla, Fonteta de Sant Lluís, Na Rovella, La Punta (parte), Forn d'Alcedo, Castellar Oliveral y Ciudad de las Artes y las Ciencias (parte).*

El principal CMSS, que corresponde al conjunto de barrios que engloba la Segunda Unidad, es Quatre Carreres. Además, aunque en menor parte, existen barrios que corresponden a los CMSS de Ciutat Vella y Nazaret.

El CMSS Quatre Carreres se encuentra próximo al retén de la Segunda Unidad. La mayoría de barrios que abarca esta UP y este Centro Municipal, se caracterizan por la coexistencia de multitud de culturas. En los alrededores del CMSS Quatre Carreres se encuentra también la *Asociación Gitana de la Avenida de la Plata*, ya que en esta zona reside un número elevado de población gitana.

El barrio de Quatre Carreres es el que mayor número de población tiene, de toda la ciudad.

¹ Datos estadísticos extraídos de la Oficina Estadística del Ayuntamiento de Valencia, a 1 de Enero de 2009.

La Tercera Unidad de distrito (Patraix)

Barrios: Patraix, Sant Isidro, Vara de Quart, Safranar, Favara, La Raiosa, L' Hort de Senabre, La Creu Coberta, Sant Marcel li, Camí Real, La Torre, Faitana.

Los CMSS que corresponden a esta Unidad son San Marcelino y Fuensanta. Esta zona se destaca por tener una población eminentemente de clase trabajadora y con un núcleo de población inmigrante bastante considerable.

Como recursos municipales destacan los dirigidos a personas con discapacidad, Centros Municipales Ocupacionales y CRIS (Centro de reinserción para personas con enfermedad mental), la Federación de personas sordas (FESORD CV) y el Centro de Información y Prevención del Sida (CIPS). Además está la Sede de Cruz Roja, y otras asociaciones dirigidas a colectivos inmigrantes, personas mayores, mujeres.

La Cuarta Unidad de distrito (Abastos)

Barrios: La Roqueta, Tres Forques, La Font Santa, La Llum, El Botanic, La Petxina, Arrancapins, Nou Moles, Soternes.

Los CMSS que corresponden a esta UPL son: Olivereta y Fuensanta. En esta zona se encuentra la Central de Policía Local de Valencia. La zona de Olivereta tiene escasos recursos sociales y asociativos y en cambio la zona de Fuensanta tiene mayor número de recursos y en ella habita un elevado índice de población gitana

De la población cabe destacar que, hasta la edad de 45 años, se mantiene un equilibrio entre ambos sexos, pero que a partir de la misma es significativamente mayor el número de mujeres frente a hombres, sobretodo en edades a partir de los 65 años².

² Datos estadísticos extraídos de la Oficina Estadística del Ayuntamiento de Valencia, a 1 de Enero de 2009.

La Quinta Unidad de distrito (Trànsits)

Barrios: Campanar, Tendetes, Calvari, Sant Pau, Benicalap, Ciutat Fallera, Benimamet, Beniferri, Marxalenes, Morvedre, Tormos y Torrefiel.

Está ubicada en el barrio de Benicalap de Valencia. El radio de actuación comprende los CMSS de Campanar y Salvador Allende. Destaca por ser la que abarca un gran número de población inmigrante y de pueblo gitano. Cuenta con bastantes recursos tanto de ámbito municipal como asociativo.

Respecto al barrio de Campanar, resaltar las diferencias socio-económicas debido a las nuevas edificaciones, que prácticamente han modificado el ratio de edad y económico, siendo esta nueva zona habitada por gente más joven y con mayor nivel adquisitivo.

La edad de la población mayoritaria en estos barrios está comprendida entre los 20 y 55 años.

La Sexta Unidad de distrito (Benimaclet)

Barrios: *Trinitat, Exposició, Mestalla, Jaume Roig, Ciutat Universitaria, Vega Baixa, Carrasca, Benimaclet, Cami de Vera, Sant Antoni, Orriols, Sant Llorenç, Benifaraig, Poble Nou, Carpesa, Cases de Barcena, Mahuella, Massarrojos, Borbotó, Albors, Cami Fondo y Amistat.*

Está ubicada en el barrio de Benimaclet. Su radio de actuación comprende los CMSS de Benimaclet, Salvador Allende y Trafalgar.

Dentro de los barrios que comprende esta unidad de distrito se distinguen dos zonas claramente definidas. En una de las zonas en las que se ha intervenido, existe un número importante de familias inmigrantes y con bajo nivel adquisitivo y la otra comprende un número también importante de familias con un poder adquisitivo superior y de servicios más elevada.

La Séptima Unidad de distrito (Marítim)
--

Barrios: El Cabanyal- Canyamelar. La Malvarrosa, Beteró, L´ Illa Perduda, Ciutat Jardí, L´ Punta (parte), Ciutat de les Arts i Les Ciències, El Grau, Nazaret, Aiora, La Creu del Grau, Penya Roja.

Los CMSS que corresponden a esta UPL son: Malvarrosa, Nazaret y Trafalgar.

Se encuentra cercana al mar y la distribución demográfica es amplia, residiendo un gran número de inmigrantes, población gitana, clase media trabajadora y dada su cercanía a la Ciudad de las Ciencias, clase media alta.

Las zonas que comprende esta UPL se caracterizan también por ser ricas en tejido asociativo.

4. FUNCIONES Y METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN DE LAS TRABAJADORAS SOCIALES

En este apartado se describen las actuaciones específicas que han sido realizadas por las profesionales del Trabajo Social:

4.1. FORMACIÓN DE LAS PROFESIONALES.

Dadas las características específicas y especializadas del Proyecto de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia (en adelante VVG), la Sección de la Mujer del Ayuntamiento de Valencia ha priorizado, inicialmente, la ampliación de la formación en materia de violencia de género de las profesionales que participan en el mismo con el siguiente programa:

- Análisis de la problemática de la violencia de género.
- Aspectos legislativos, funcionamiento de los juzgados y visitas a recursos y profesionales específicos de Violencia de Género: como Oficina de Atención a las Víctimas del Delito, Juzgados de Violencia, Juzgados de Guardia, etc.,.
- Orientaciones, actitudes y pautas para la entrevista con las víctimas.
- Conocimiento de recursos para las mujeres en la ciudad de Valencia desde diferentes ámbitos: jurídico, psicológico, laboral, social y asociativo.

4.2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Para llevar a cabo la intervención con VVG de la ciudad de Valencia, las Trabajadoras Sociales se han basado en:

1. Registro de la intervención social, a través de los diferentes instrumentos para la realización del diagnóstico social y la evaluación:
 - Recogida de datos sobre la situación de la víctima en los diferentes ámbitos: Ficha Social.

- Diagnóstico y valoración de las necesidades de cada víctima y de sus hijas/os: Hoja de Seguimiento e Informe Social.
 - Recopilación de datos: Base de Datos Excel.
2. Listado de recursos asociativos de la Ciudad de Valencia, para informar y facilitar la participación social de las mujeres a fin de paliar las situaciones de aislamiento social provocadas, en muchos casos, desde el maltrato y la violencia psicológica.
3. Desarrollo de la atención integral a las víctimas de violencia de género con órdenes de alejamiento:
- Realización del primer contacto con la mujer, cuando se recibe la orden de protección en la UPL correspondiente. Esta primera entrevista sirve para detectar la situación y establecer el diagnóstico, para posteriormente poder informar y derivar al recurso que se considere oportuno según la situación concreta de cada mujer (CMI♀, Servicios Sociales, Centro Mujer 24 horas, Oficina Víctimas del Delito, etc.). Después de este primer contacto se efectúa el seguimiento de cada caso.
 - Localización y seguimiento de las incidencias en los casos de mujeres que tienen móvil de protección por VVG:

A través del CMI♀, por el Servicio de Teleasistencia, se detectan anomalías (no se localiza a la usuaria, no ha devuelto el terminal o realiza un mal uso) o desde las/os profesionales del CMSS.
 - Intervención con la víctima mediante:
 - ~ Contacto telefónico.
 - ~ Entrevista en el domicilio de la víctima.
 - ~ Entrevista en el retén de la PL.
 - ~ Entrevista en otros lugares, teniendo en cuenta las demandas de las mujeres.

- Recogida de información:
 - ~ Nombre y Apellidos de la víctima.
 - ~ Edad.
 - ~ Teléfono de contacto.
 - ~ Nacionalidad.
 - ~ Si es extranjera, si se encuentra en situación regular o irregular.
 - ~ Domicilio de la víctima.
 - ~ Si tiene hijas/os, edades y sexo.
 - ~ Menores con los que convive.
 - ~ Nivel de Estudios.
 - ~ Situación Laboral: si trabaja o no o es pensionista.
 - ~ Si padece algún tipo de discapacidad y, en caso afirmativo, de qué tipo y en qué grado.
 - ~ Unidad de UPL y CMSS que le corresponde.
 - ~ N° de la Orden de alejamiento asignado por la PL.
 - ~ Tipo de violencia: Violencia Doméstica o Violencia de Género.
 - ~ Parentesco con el agresor: Novio, Cónyuge, Ex-novio, Ex-cónyuge, Hijo/a/os/as, Madre/Padre, Hermano/a u otros.
 - ~ País de procedencia.
- Elaboración de un plan de actuación para evitar la duplicidad de intervenciones profesionales. Cuando se realiza el diagnóstico de la situación se tienen en cuenta las actuaciones realizadas con anterioridad o que se están llevando a cabo con la víctima, simultáneamente a la intervención de la trabajadora social, desde otros recursos.

- Establecer la derivación y coordinación con profesionales que intervienen en el caso desde los diferentes recursos:

Atención Jurídica	CMI♀, Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) Oficina de Atención a Víctimas del Delito (OAVD) Centro Mujer 24h (CM24h) Abogad@ Particular Centro de Apoyo a la Inmigración (CAI) Asociaciones
Atención Laboral	CMI♀, Promoción de Empleo del Ayuntamiento CAI Asociaciones
Atención Psicológica	Psicóloga del CMI♀, Psicóloga contratada (grupos de autoayuda) CM24h Sanidad Pública: Centro de Salud Mental, Hospital, Unidad de Conductas Adictivas, etc. Psicólogas/os Particulares Asociaciones

Atención Social	CMSS: - Programa de Información, Orientación y Asesoramiento - Programa del Menor - Programa Económico Individual CMI♀, CM24h OAVD Prestaciones económicas: Prestaciones del Servef, Renta Activa de Inserción, Prestaciones de la Seguridad Social. CAI Asociaciones CAST Infovivienda Solidaria
Atención Psicológica a menores de las víctimas	Proyecto Pro-infancia Centro Escolar Sanidad Pública: Centro de Salud Mental Infantil, Hospital. Psicólogas/os Particulares Asociaciones
Atención Social a menores de las víctimas	CMSS: Programa del Menor Punto de Encuentro Familiar (PEF) Centros de Juventud (actividades de tiempo libre)

- Seguimiento continuado del caso tras la primera intervención de la trabajadora social. Este se ha realizado de forma más o menos frecuente dependiendo de la situación concreta de la mujer y/o sus hijas/os. Si se ha valorado alto riesgo para su integridad física y/o psíquica, se han incrementado las intervenciones hasta que la situación se ha normalizado.

- Acompañamientos a las mujeres, normalmente junto al agente de PL encargado/a de su seguimiento:
 - ~ CMSS
 - ~ CMI♀
 - ~ CNP
 - ~ Asociaciones
 - ~ Juzgados
- Apoyo a los miembros de GAMA:
 - ~ Aportando conocimientos sobre recursos sociales.
 - ~ Sensibilizando sobre la problemática de la violencia de género desde una perspectiva de servicios sociales y no sólo policial.
 - ~ Estrechando la colaboración con profesionales de otros recursos.
 - ~ Perfeccionando las técnicas de entrevista con las víctimas.
- Apoyo a las mujeres que acuden a las Unidades de la PL o son detectadas por la policía de barrio, bien personalmente o a través de familiares, para aportarles la información necesaria en caso de violencia de género.
- Elaboración de la memoria del trabajo realizado.
- Realización de propuestas para mejorar la atención a las mujeres VVG.

5. FUNCIONES Y METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN DE LA EDUCADORA SOCIAL.

Las funciones de la Educadora Social dentro de este proyecto han sido las que se especifican a continuación:

1. Dada la experiencia adquirida en años anteriores y el conocimiento de las siete Unidades de Policía, así como sus distintas metodologías de trabajo se ha realizado la labor de coordinación del grupo de Trabajadoras Sociales, junto con la coordinadora del CMI♀. Además de la coordinación, se han realizado labores de acompañamiento y apoyo a las diferentes trabajadoras Sociales en cada una de las unidades de policía.
2. Acompañamiento a mujeres y menores en los casos que se considere necesario.
3. Elaboración de la memoria del proyecto.
4. Atención a menores:

El trabajo de las profesionales contratadas en este programa, para la atención integral a mujeres que han sufrido violencia de género, contempla también la atención a menores hijos/as de mujeres víctimas.

Cuando se han detectado menores, que se encontraban en situación de vulnerabilidad por la situación vivida, desde el proyecto se ha actuado con los siguientes criterios:

- La profesional tras detectar la necesidad de atención psicológica para el menor, lo comunica a la Educadora Social, la cual valora el caso para derivar al recurso necesario.
- Seguimiento de los casos de menores derivados.

- Acompañamiento a menores en los casos que se ha considerado necesario.
- Coordinación con el CMSS en caso de detección de riesgo (al detectar que el/la menor se encuentra en una situación clara de riesgo, se contacta con el CMSS para comentar el caso y hacer la derivación cuándo se considera necesario).
- Coordinación con el Punto de Encuentro y con los diferentes recursos de menor.
- Informar, a la madre, de los Centros Municipales de Juventud, más cercanos a su zona, donde pueden acudir sus hijos/as de lunes a viernes al salir del colegio. En estos Centros de Juventud se realizan actividades de tipo lúdico, además de los deberes diarios. En caso de que la mujer considere necesaria la opción de los Centros de Juventud, la Trabajadora o Educadora Social, contactará con el centro correspondiente para la derivación. Se le explica a la madre el funcionamiento del mismo (tiene que firmar una autorización y comentar en el Centro quien será la persona que habitualmente recogerá al/la menor).
- Información de otro recurso gratuito que ofrece el ayuntamiento de tipo lúdico, como es *Riu de Festa*, su ubicación y el horario.
- Se han ofrecido también recursos de ocio para el periodo vacacional escolar de Navidad y Reyes, consiguiendo entradas gratuitas para el circo y Expo-Jove, y se gestionó la donación de juguetes para entregarlos a las familias con menores más necesitadas.

6. INTERVENCIÓN CON LAS MUJERES VVG

El número total de mujeres atendidas, en las unidades de policía, por las trabajadoras sociales y la educadora social durante el proyecto asciende a un total de 373.

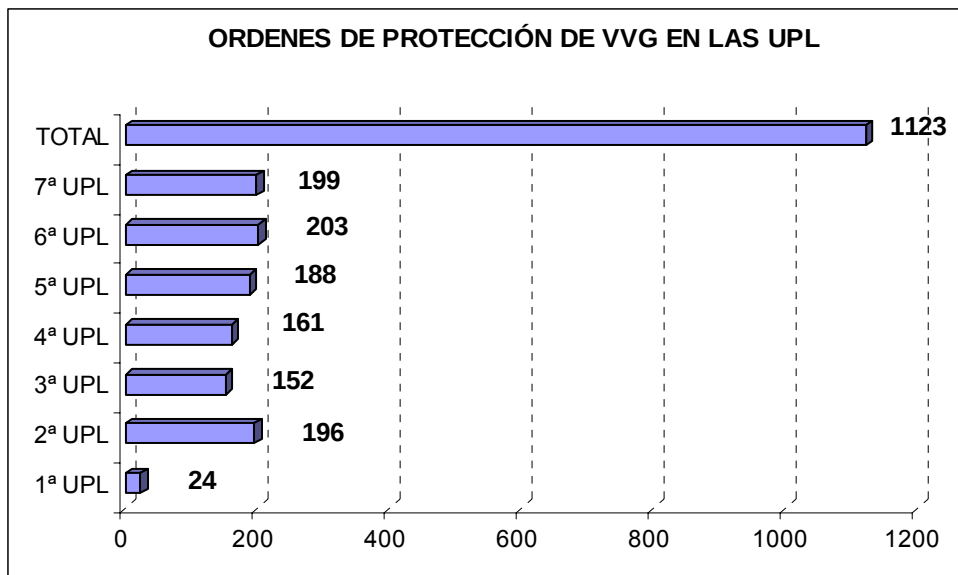
La intervención consistió en informar, orientar y asesorar acerca de todos los recursos disponibles, al tiempo que se realizó un diagnóstico social, para priorizar necesidades y establecer la coordinación pertinente, tanto con el grupo GAMA de P.L. como con el resto de recursos.

Dentro de la tipología de casos atendidos, las gráficas recogen las intervenciones realizadas con mujeres que cuentan con orden de protección. No obstante, cabe destacar la importancia del trabajo realizado con mujeres que se encuentran en una situación de riesgo y, aunque no cuentan con orden de protección, han sido objeto de intervención, siendo muy importante la labor de la Trabajadora Social, en la toma de conciencia de la situación y el acercamiento a los recursos.

En todo este proceso la coordinación, entre Policía Local y Trabajadora Social, resultó de vital importancia, para dar respuesta a una atención integral y cubrir las áreas, tanto de protección como de necesidades de tipo social.

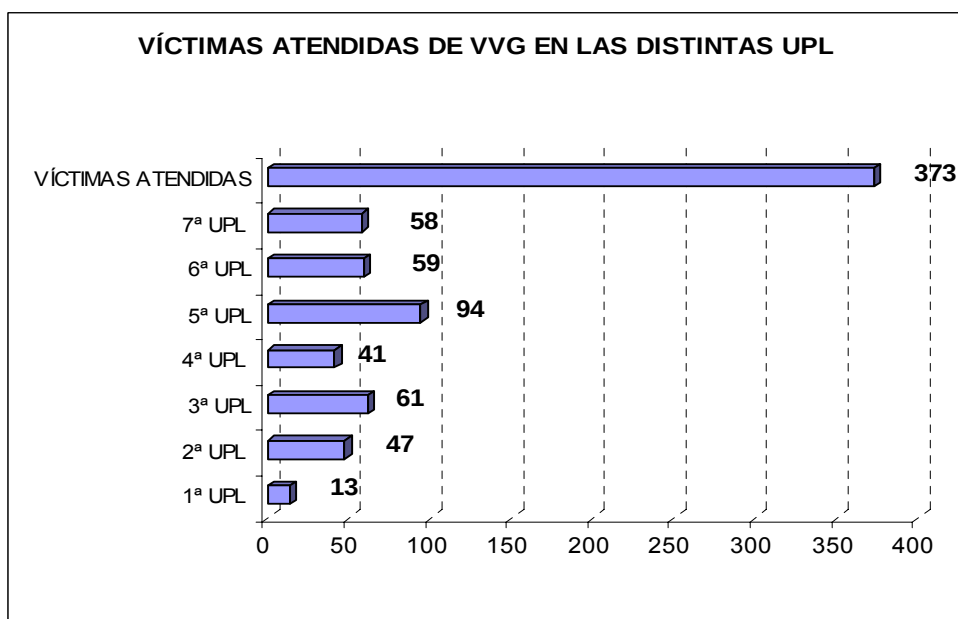
Destacar también que, los datos de las gráficas no son homologables de una a otra unidad de policía, debido a la metodología y disponibilidad de recursos en cada unidad.

- **Órdenes de protección que se encuentran activas en las Unidades de Policía:**

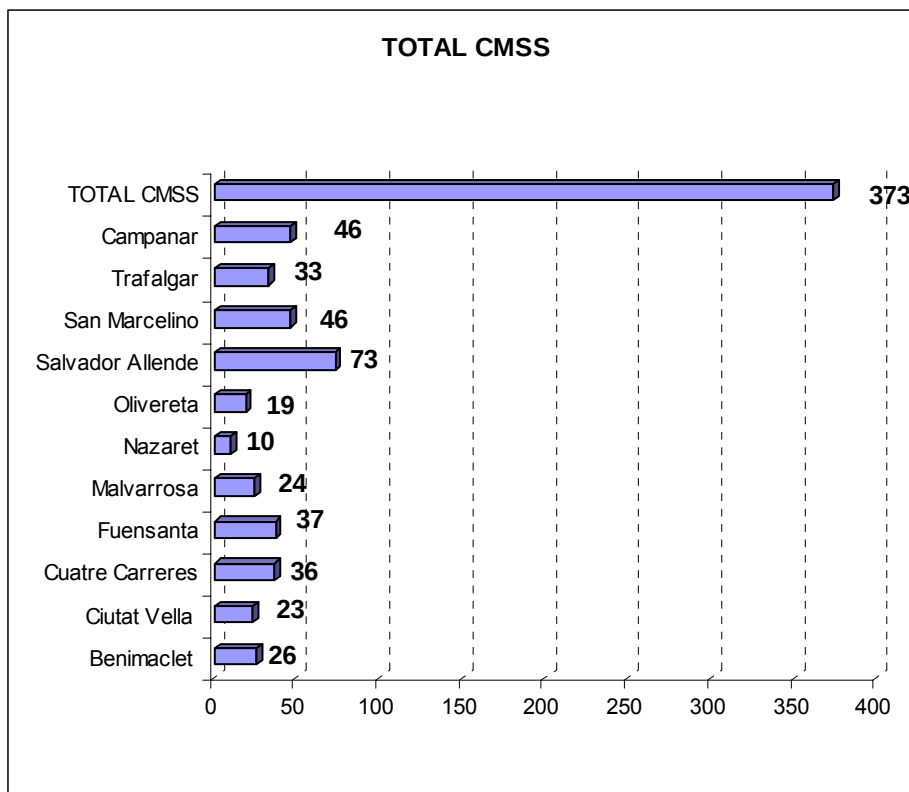


Nota: Cabe destacar la 1ª UPL que tan solo cuenta con veinticuatro órdenes, debido a las características socioeconómicas y poblacionales de la zona.

- **Mujeres atendidas por violencia de género en las distintas UPL:**



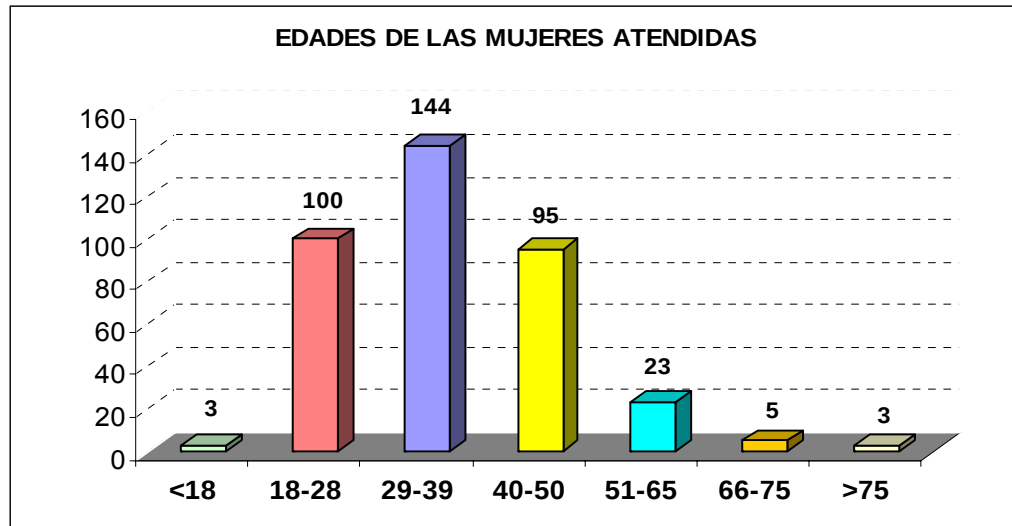
- **Distribución de los Centros Municipales de Servicios Sociales en función del criterio de ubicación geográfica del domicilio de las mujeres atendidas:**



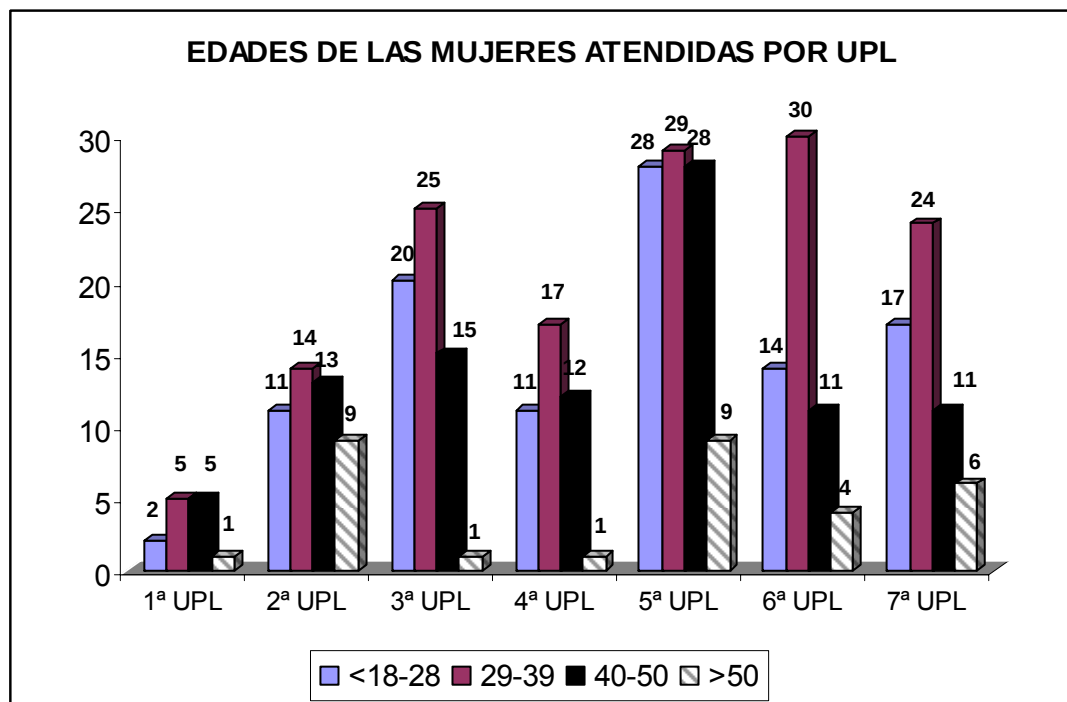
Nota: Como se puede apreciar en la gráfica, el mayor número de mujeres atendidas corresponde al CMSS. Salvador Allende, que abarca geográficamente los siguientes barrios atendidos por la 5ª UPL (Marxalenes, Morvedre, Tormos y Torrefiel) y por la 6ª UPL (Sant Antoni, Sant Llorenç, Orriols y Pobles del Nord).

6.1. PERFÍL DE LAS MUJERES

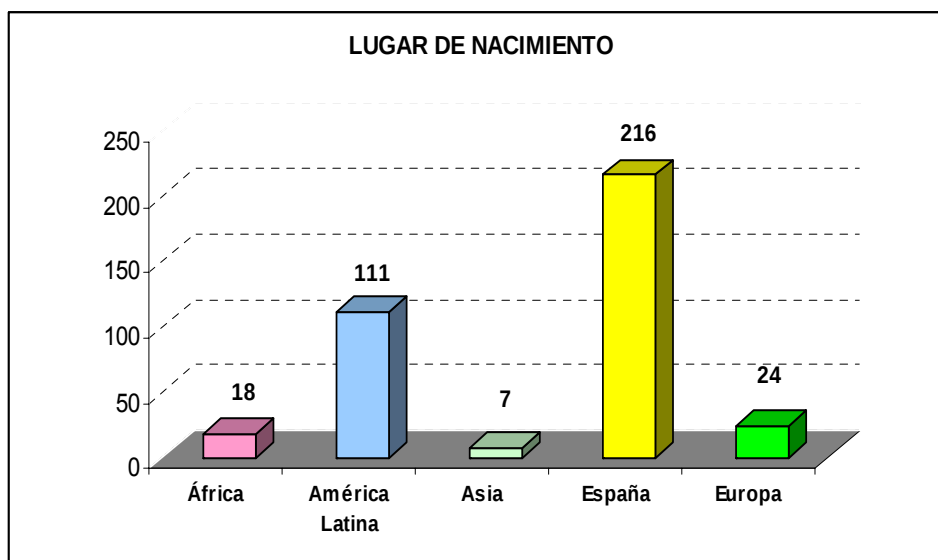
6.1.1. Edades de las mujeres atendidas.



El mayor número de mujeres atendidas comprende las edades entre 29-39 años, seguida de la de 18 a 28 años.

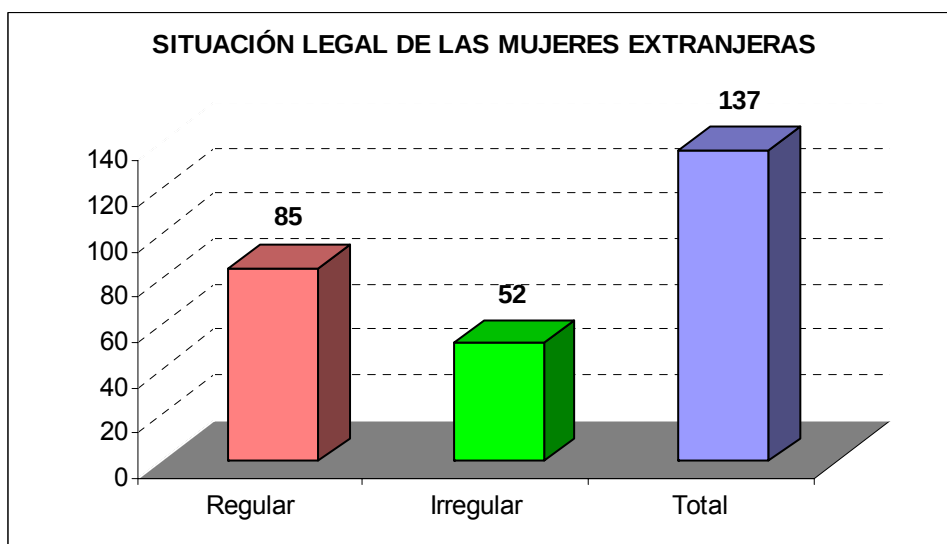


6.1.2. Lugar de nacimiento



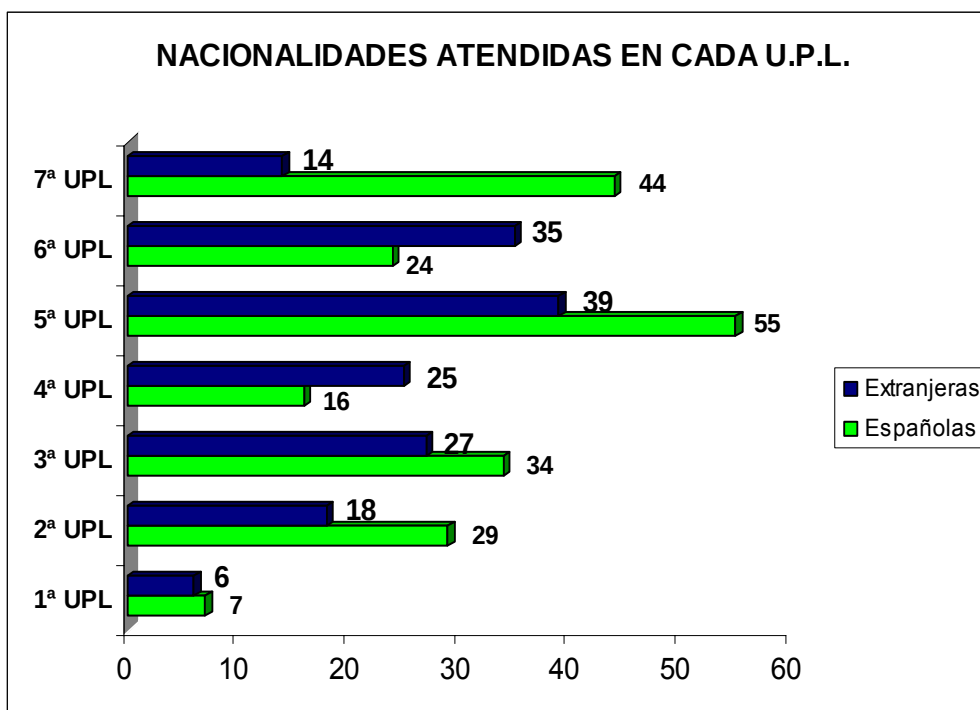
Nota: La mayoría de las mujeres con las que se ha intervenido son españolas, en contra de la creencia popular que asocia violencia de género con inmigración. Entre las mujeres extranjeras se observa una mayor proporción de mujeres procedentes de America Latina en relación al resto de continentes.

6.1.3. Situación legal de las mujeres extranjeras.

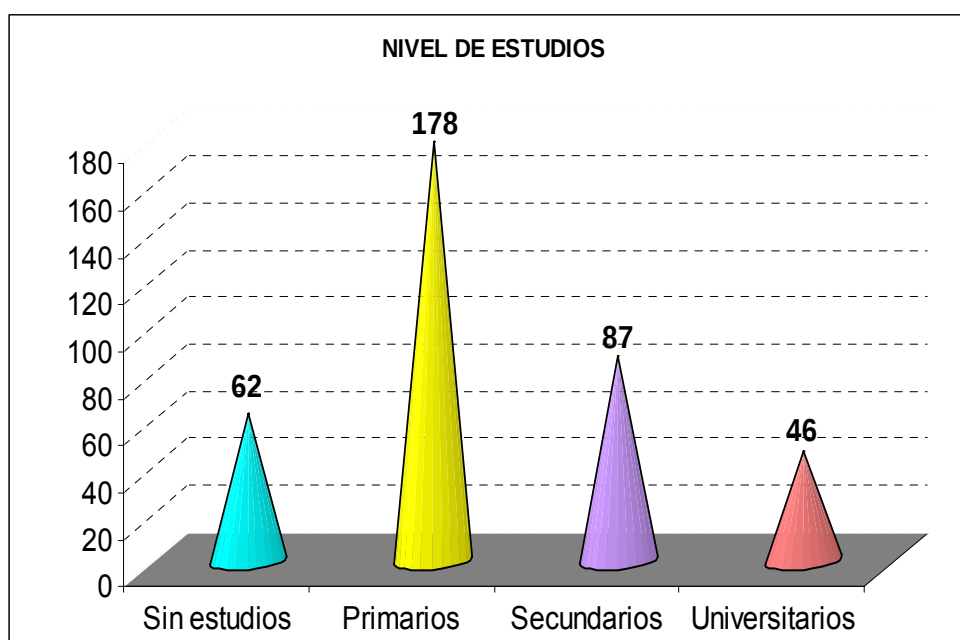


Nota: Cuando se habla de la situación legal de las mujeres extranjeras, se hace referencia a mujeres europeas extracomunitarias y del resto de continentes, De las cuales tal y como se aprecia en la gráfica anterior, es superior el número de mujeres que se encuentran en situación regular.

6.1.4 Mujeres atendidas en cada UPL según su procedencia.

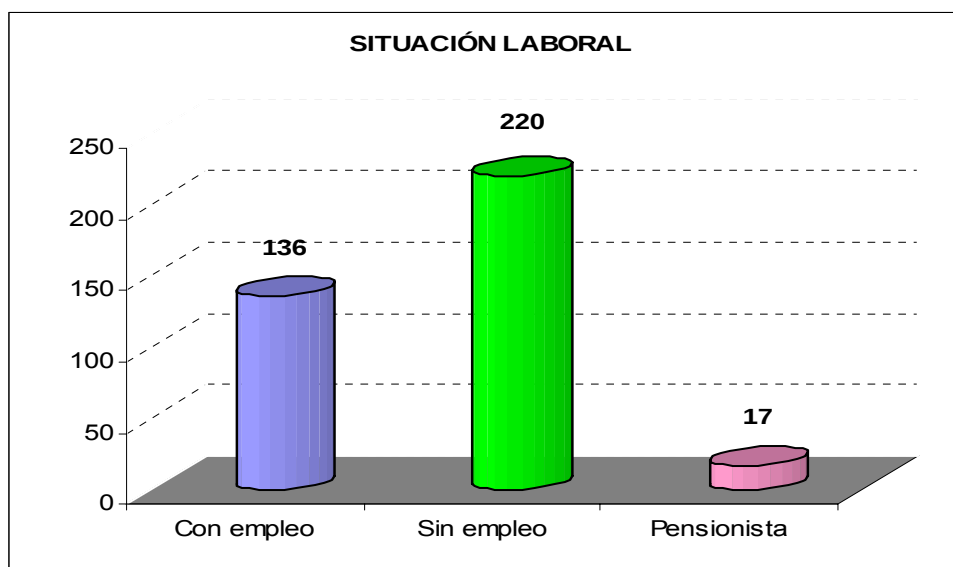


6.1.5. Nivel de estudios



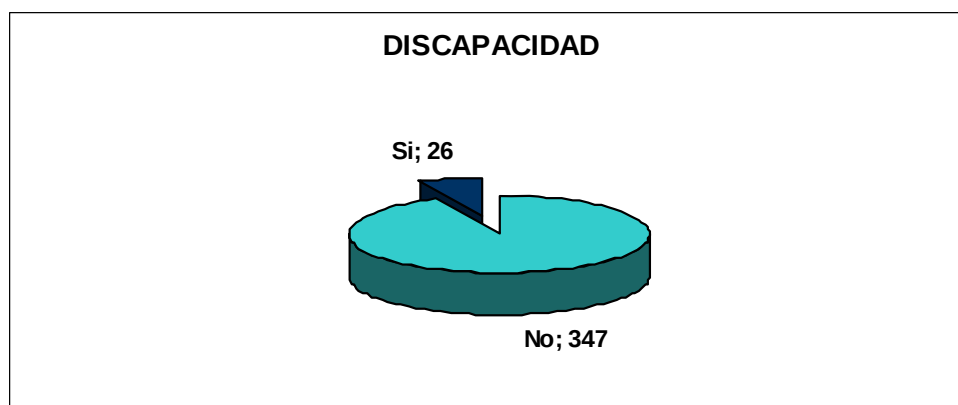
El mayor número de mujeres atendidas corresponde a las que tienen estudios primarios, ya que, por sus características, son las que más acceden a los recursos públicos, frente a otras mujeres que se encuentran en una situación económica superior, que suelen acudir a recursos privados.

6.1.6. Situación laboral.

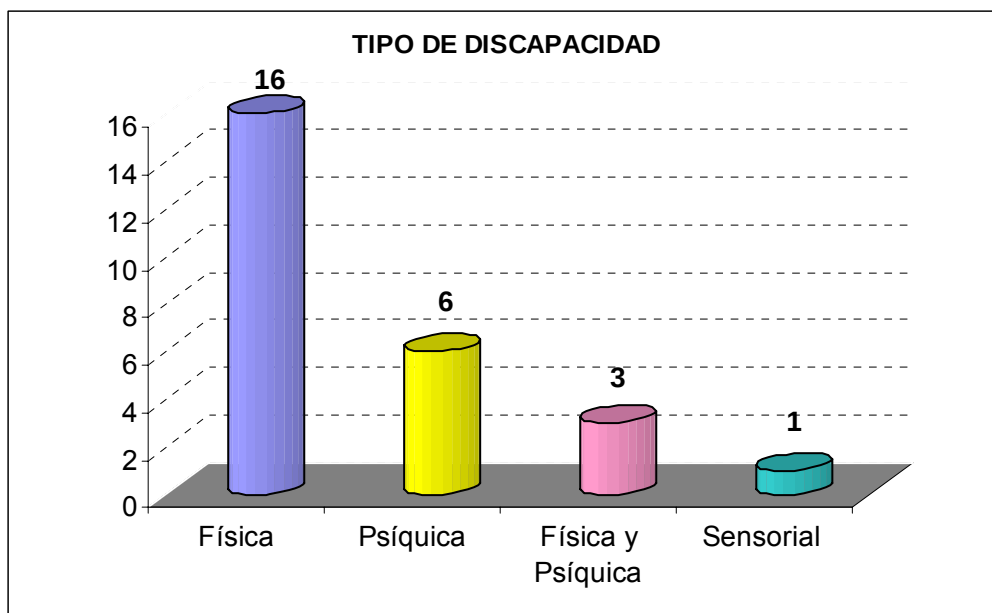


Nota: La mayoría de las mujeres con las que se ha intervenido, no tienen empleo o tienen empleo precario y/o sumergido.

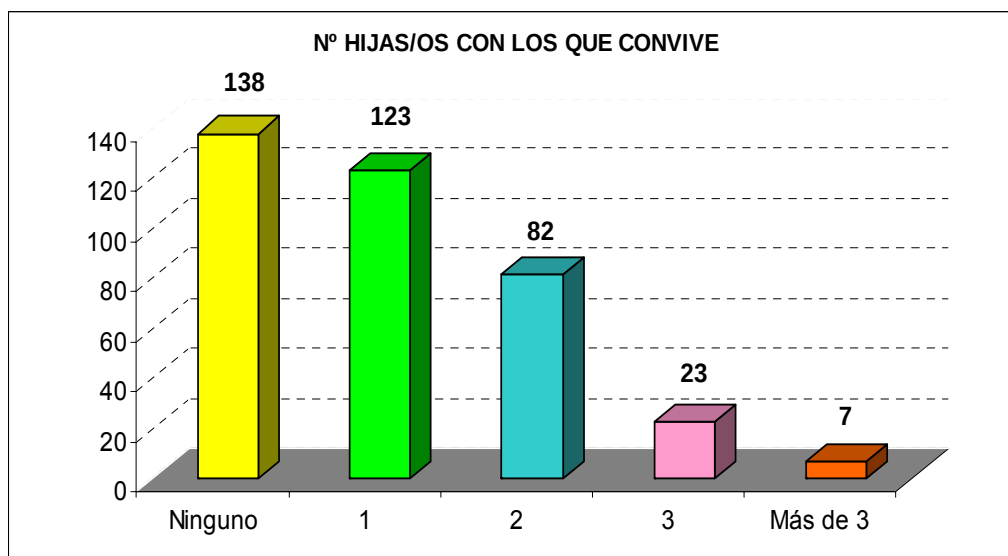
6.1.7. Mujeres con discapacidad



Tipo de discapacidad

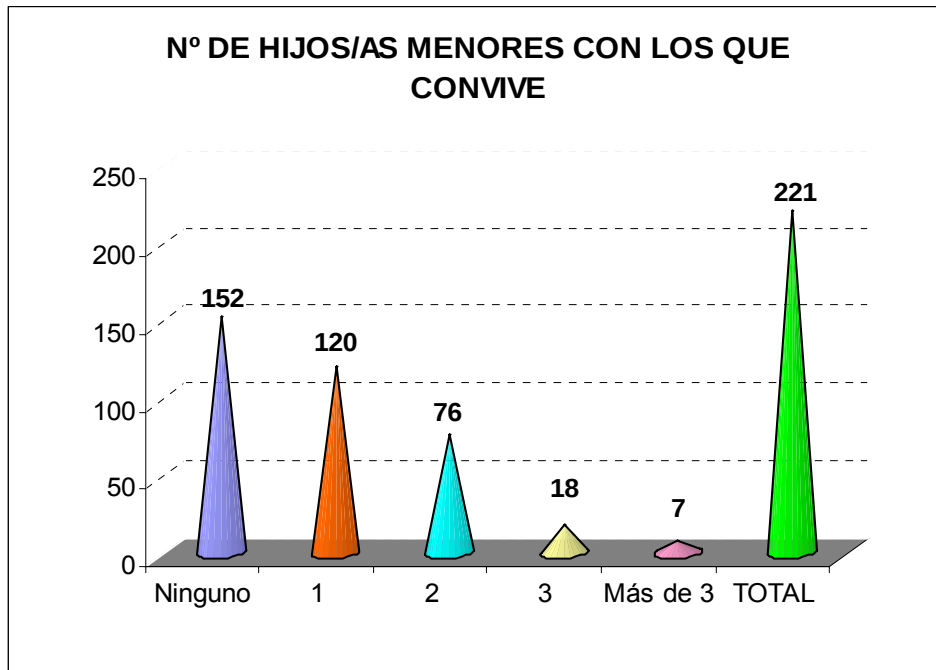


6.1.8 Hijas/os con los que convive.

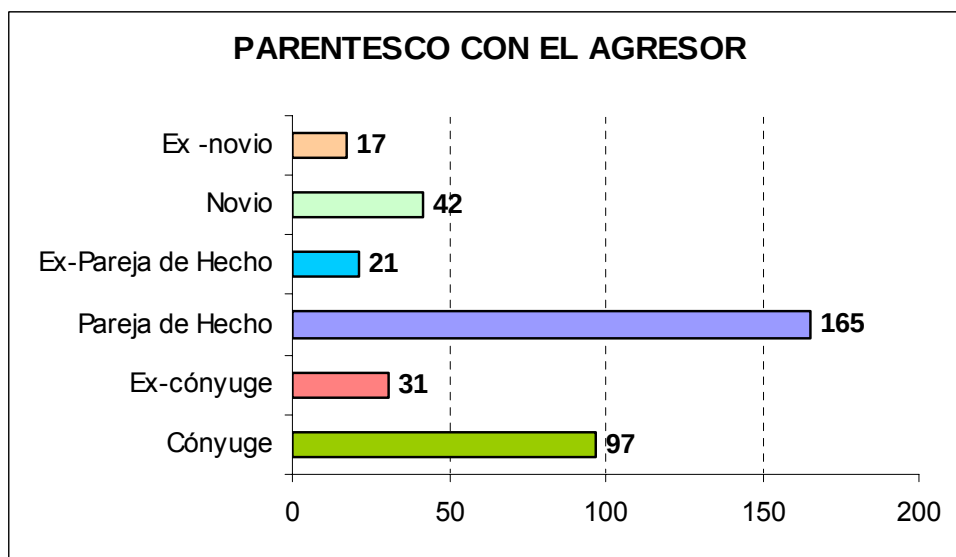


Nota: Destacar el aumento importante de mujeres atendidas sin hijas/hijos, respecto a los años anteriores, debido a que la franja de edad de las atendidas se ha reducido de manera considerable, encontrándonos con un número importante de mujeres que han sufrido violencia de género a una edad más temprana.

Hijos/as menores con los/as que convive



6.1.9. Parentesco con el agresor



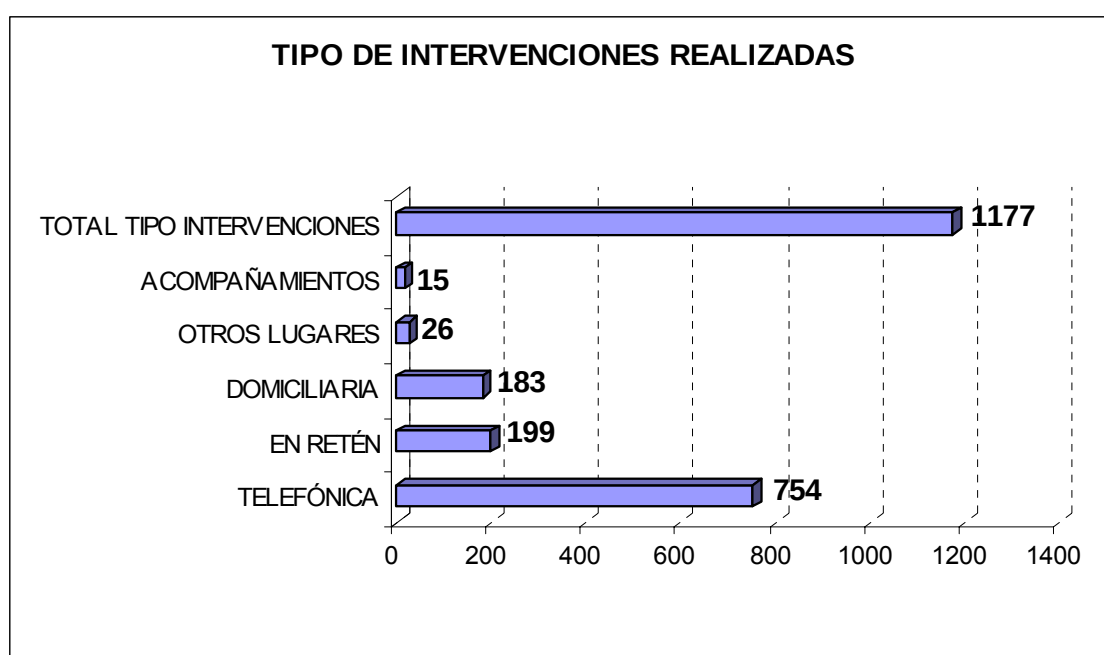
7. INTERVENCIÓN CON LAS MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

En este apartado se presentan los resultados de la intervención realizada y sus distintas modalidades, así como los recursos informados y orientados y la derivación y coordinación con otros profesionales.

Destacar que el tipo de intervenciones varía en función de la metodología y recursos disponibles en cada UPL.

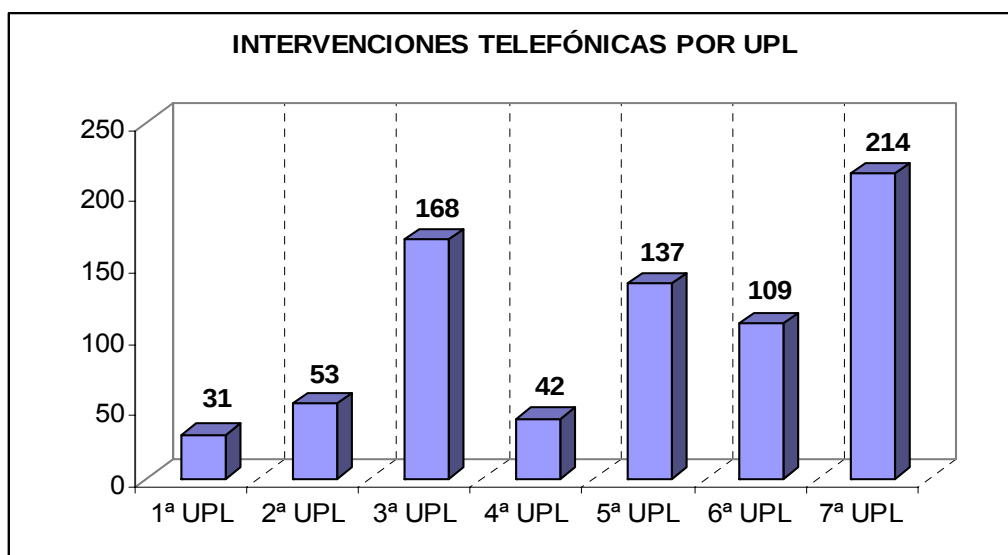
Las gráficas describen el total de intervenciones realizadas y el desglose por UPL.

Además de estas intervenciones, dos de las profesionales del programa, tuvieron que declarar en el Juzgado número dos de Violencia sobre la Mujer, en calidad de testigos, en un caso concreto con el que se estaba trabajando.

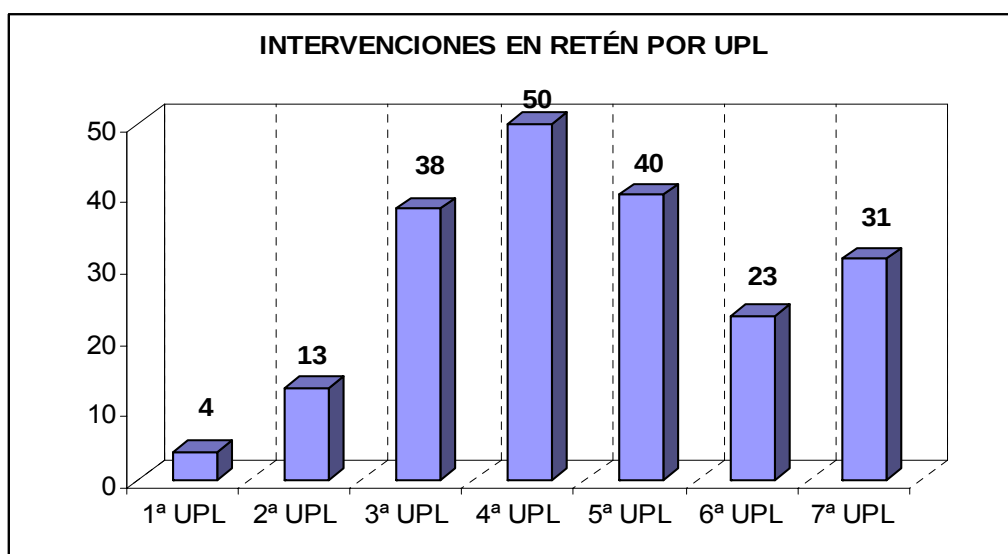


7.1 TIPOS DE INTERVENCIONES REALIZADAS

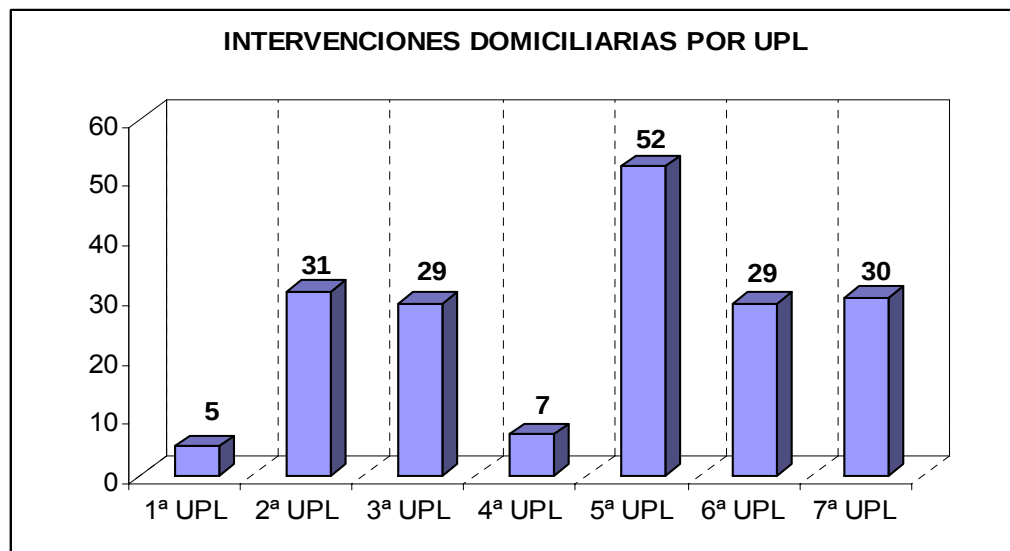
7.1.1. Telefónicas



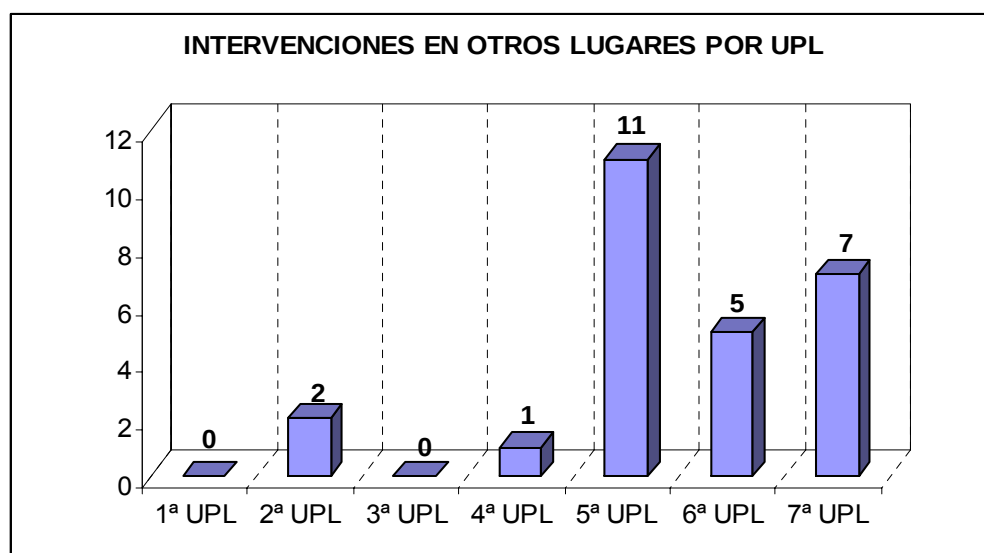
7.1.2. En los retenes de la PL



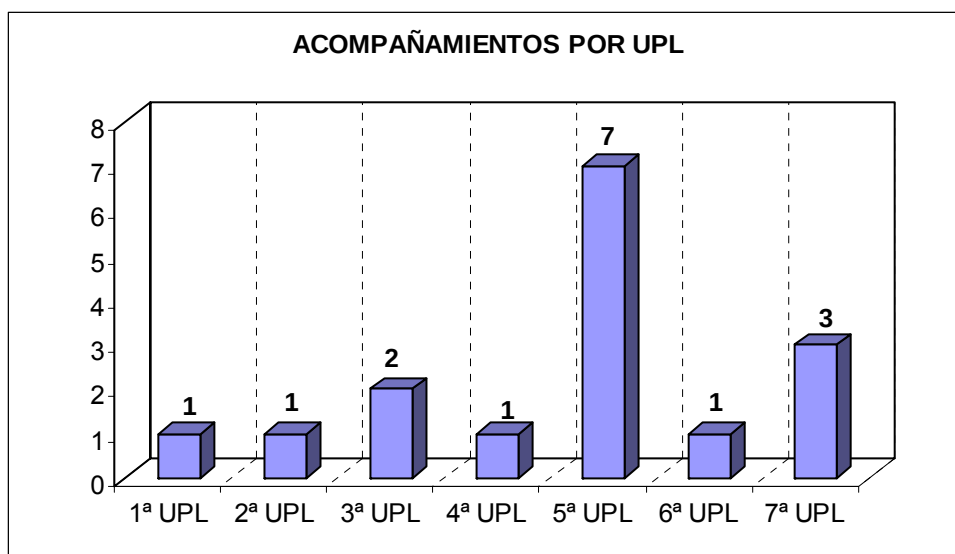
7.1.3. En domicilios



7.1.4. Intervenciones en otros lugares



7.1.5. Acompañamientos realizados

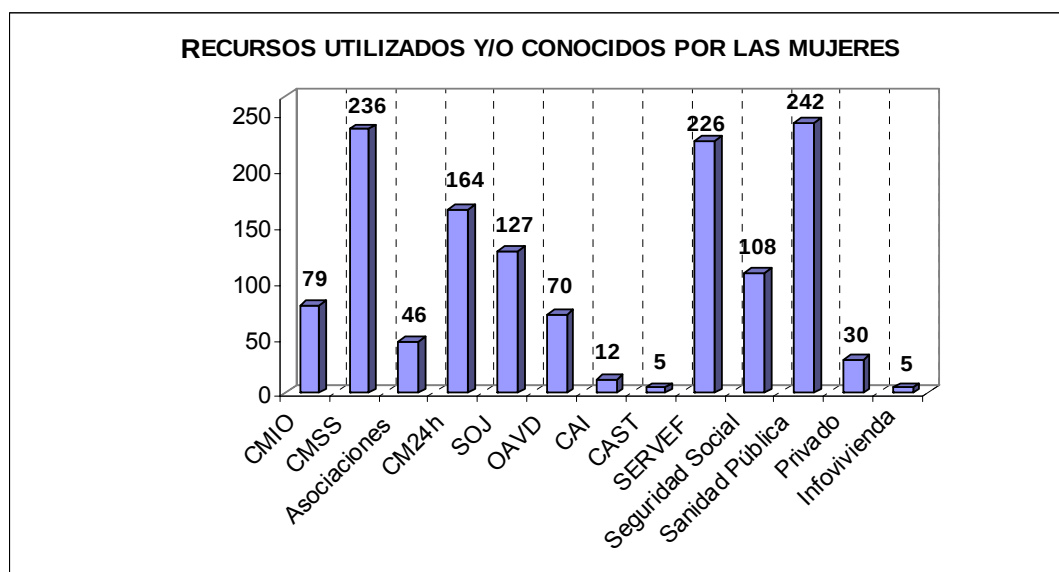


7.2. RECURSOS UTILIZADOS Y / O CONOCIDOS POR LAS MUJERES

La gráfica siguiente describe aquellos recursos que, previo a nuestra intervención, las mujeres ya conocían o habían utilizado.

Desde los CMSS se tramita el Programa de Teleasistencia Móvil, uno de los recursos más relevante en materia de violencia de género. Otros de los recursos más utilizados son el SERVEF y la Sanidad Pública.

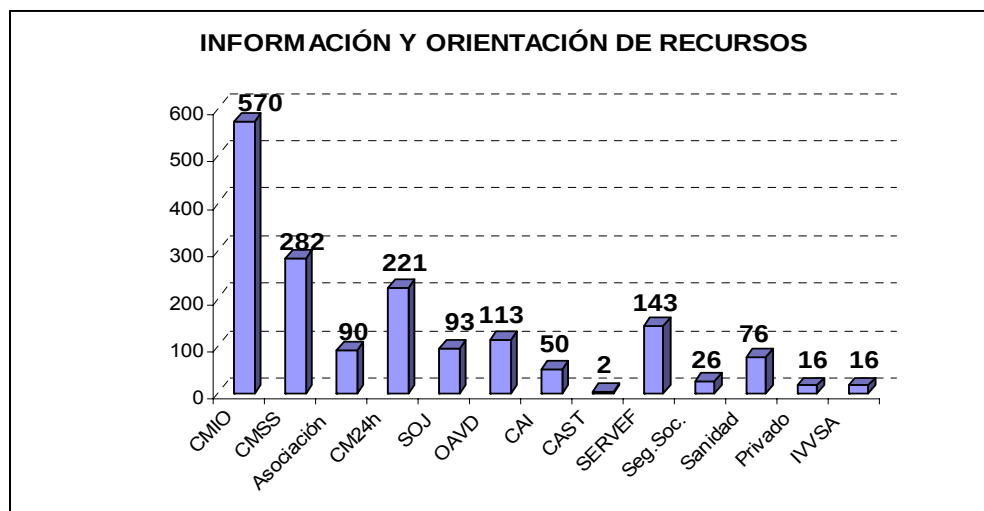
Los recursos menos conocidos y/o utilizados son el CAI y el CAST, al dirigirse éstos a una población concreta (inmigrantes y personas sin techo).



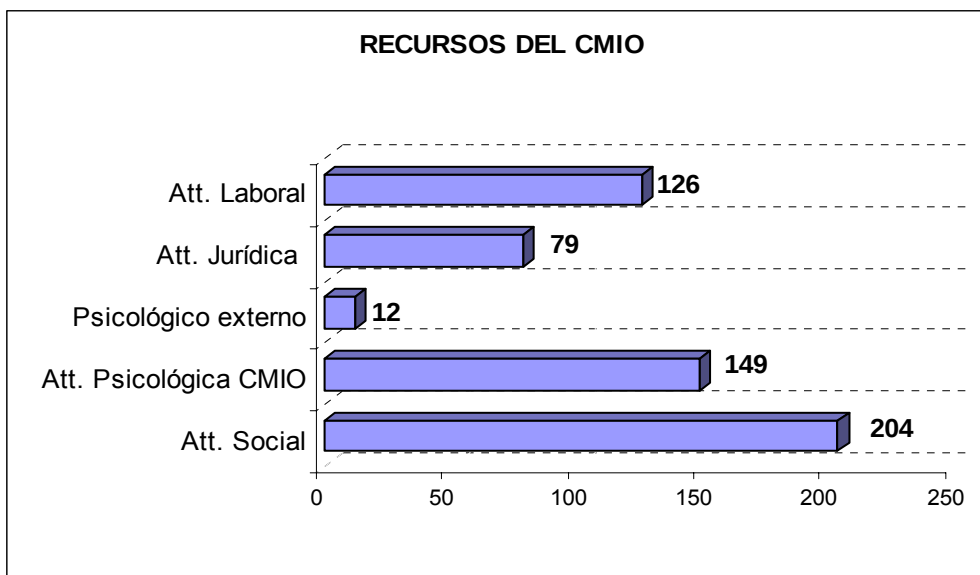
Nota: El recurso más conocido y/o utilizado es el CMSS, puesto que uno de los programas que desarrolla es el Programa del Menor, en el que están incluidas las ayudas escolares, atención psicológica, y la atención a menores en situación de riesgo.

7.3. RECURSOS INFORMADOS Y ORIENTADOS PARA MUJERES

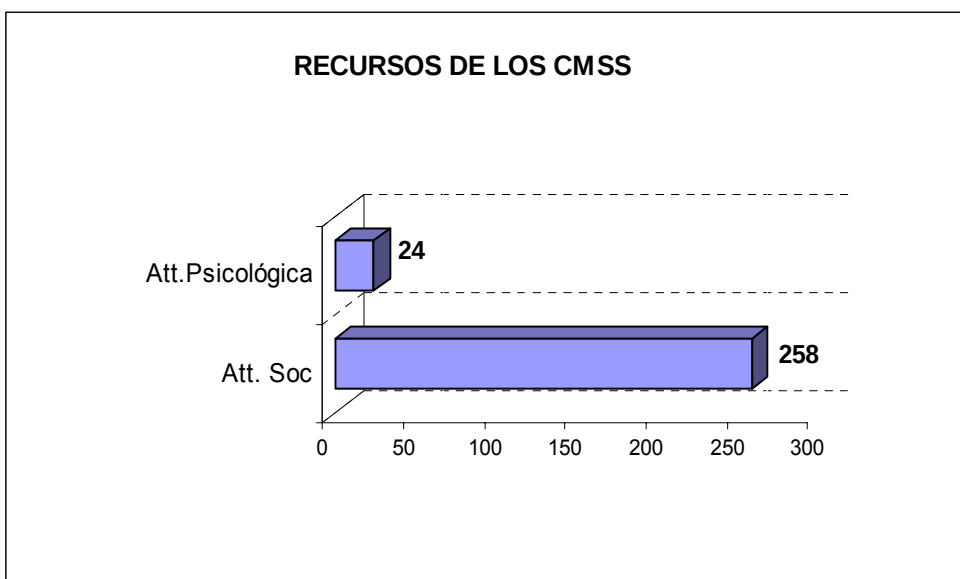
En la intervención con mujeres se les ha informado y orientado en función de su situación concreta, personalizándola según sus características. Cada recurso incluye diferentes áreas de atención, es por ello, que a una misma mujer se le ha podido informar de los diferentes servicios incluidos en un mismo recurso.

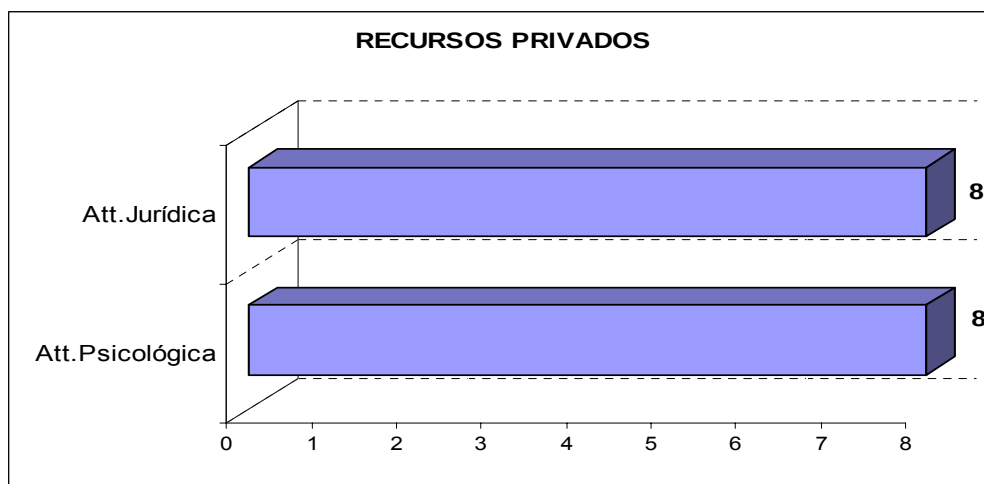
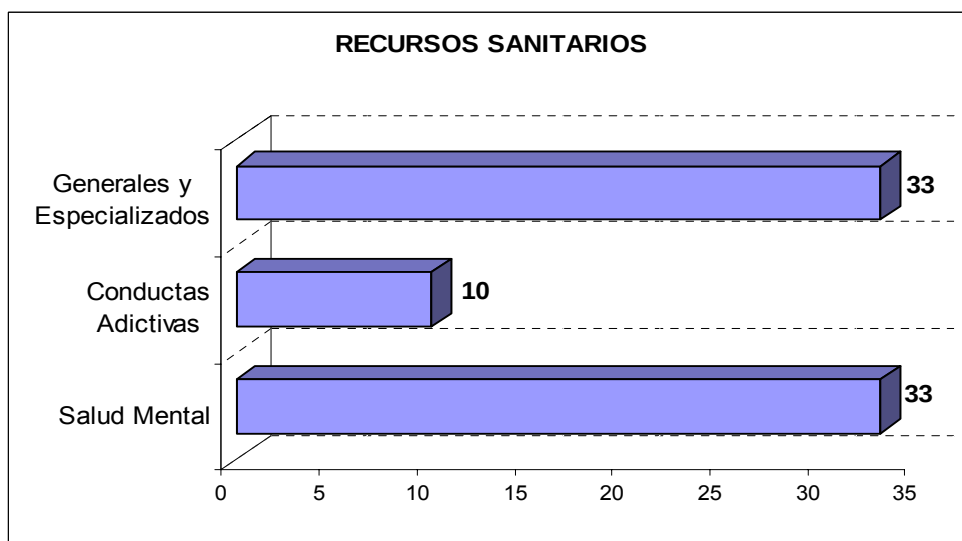
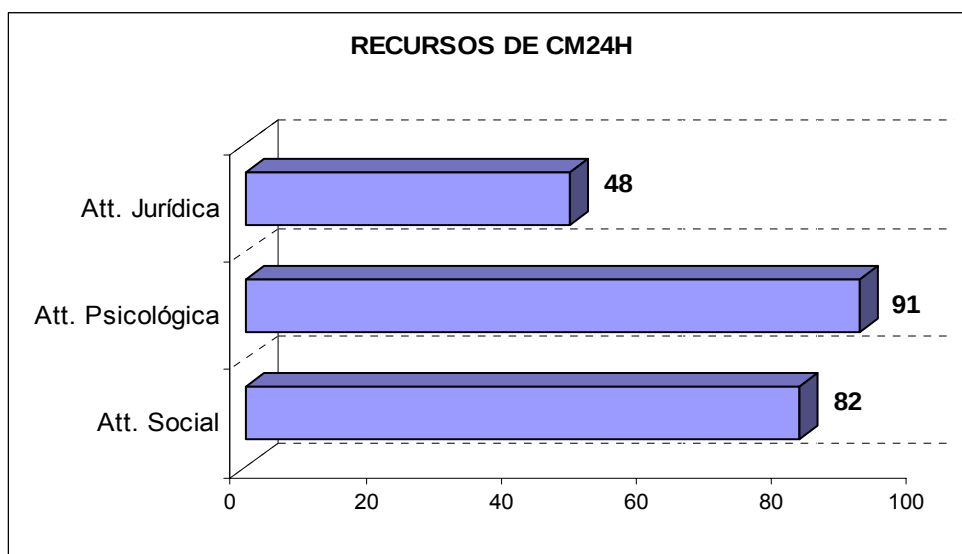


7.3.1. Servicios existentes dentro de los diferentes recursos.

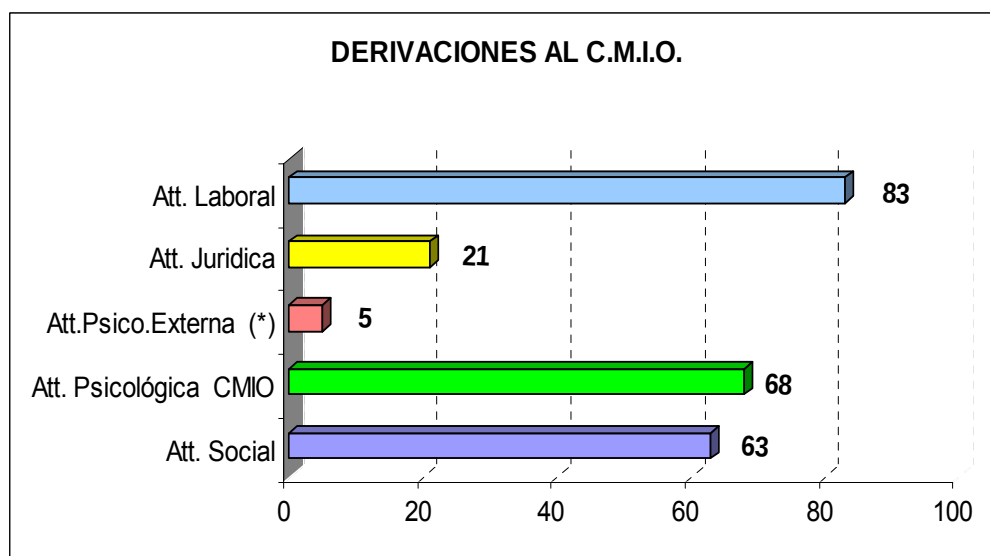
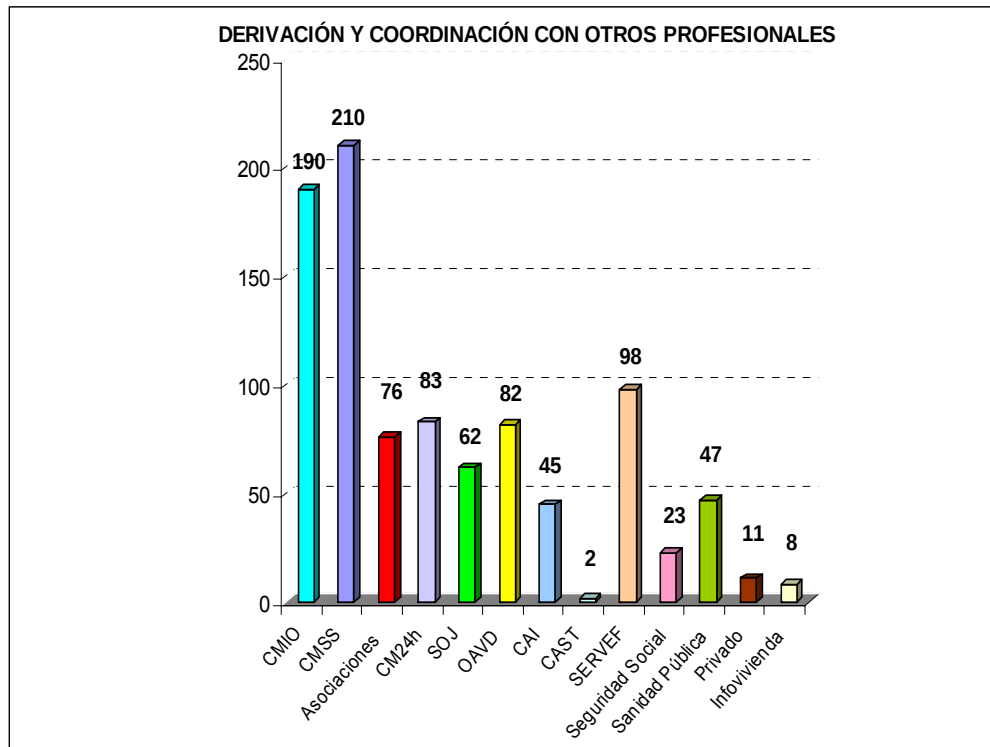


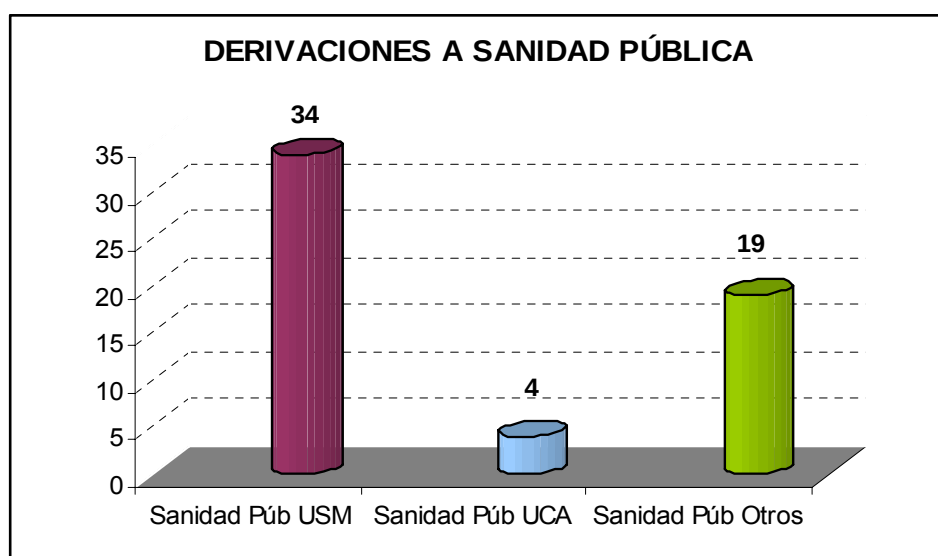
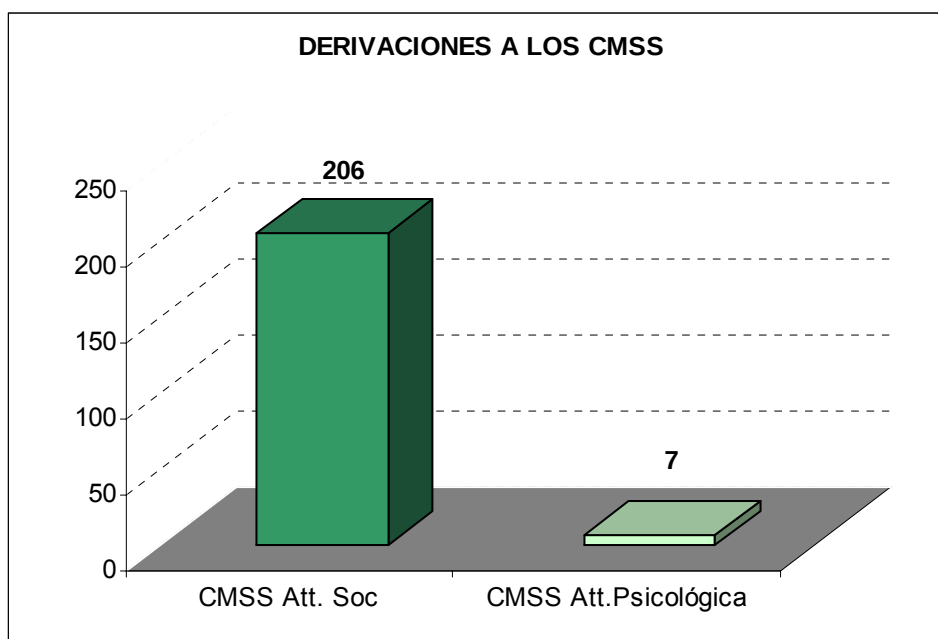
Nota: La Atención Psicológica externa, se refiere al grupo de autoayuda de Marina Galindo. La derivación a este programa corresponde a la Psicóloga del CMI♀.

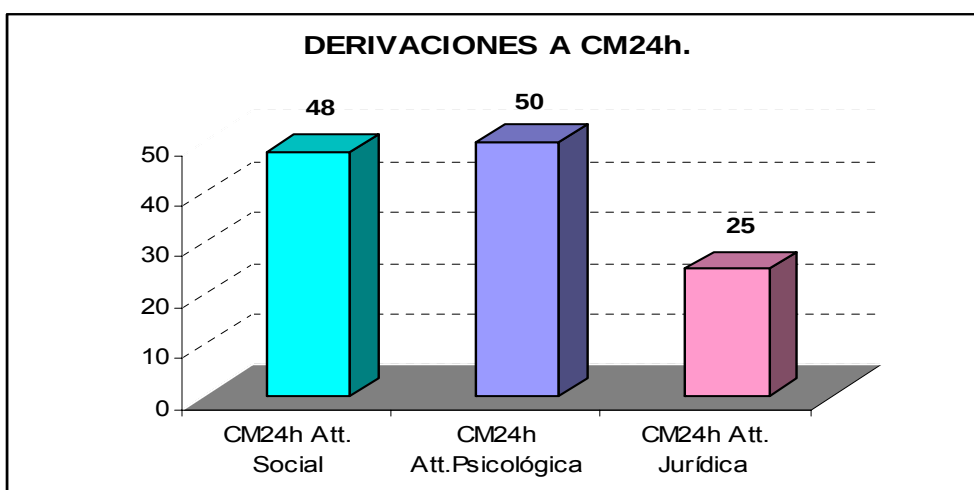
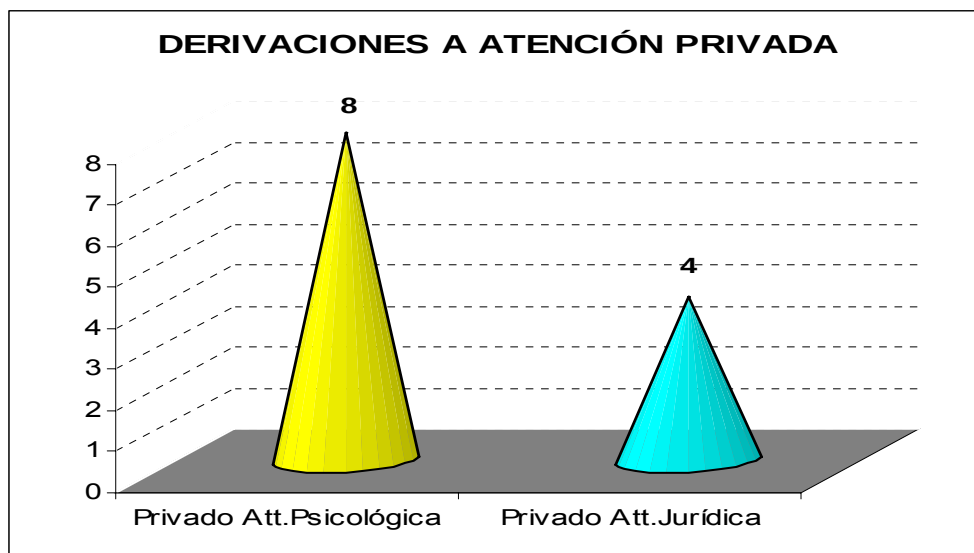




7.4. DERIVACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS PROFESIONALES.







8.- INTERVENCIÓN CON MENORES

Dado que el objetivo del programa supone una atención integral a las mujeres víctimas de violencia, la intervención con menores resulta de vital importancia, puesto que son víctimas indirectas de la situación vivida en el entorno familiar.

La no intervención temprana conlleva secuelas importantes que repercuten en el desarrollo biopsicosocial y la posible reproducción de pautas de conductas erróneas del menor.

Es necesario destacar la carencia de recursos específicos de atención a menores, al no disponer este año de dotación económica suficiente en el programa.

8.1. PERFIL Y DERIVACIÓN DE LOS MENORES INTERVENIDOS

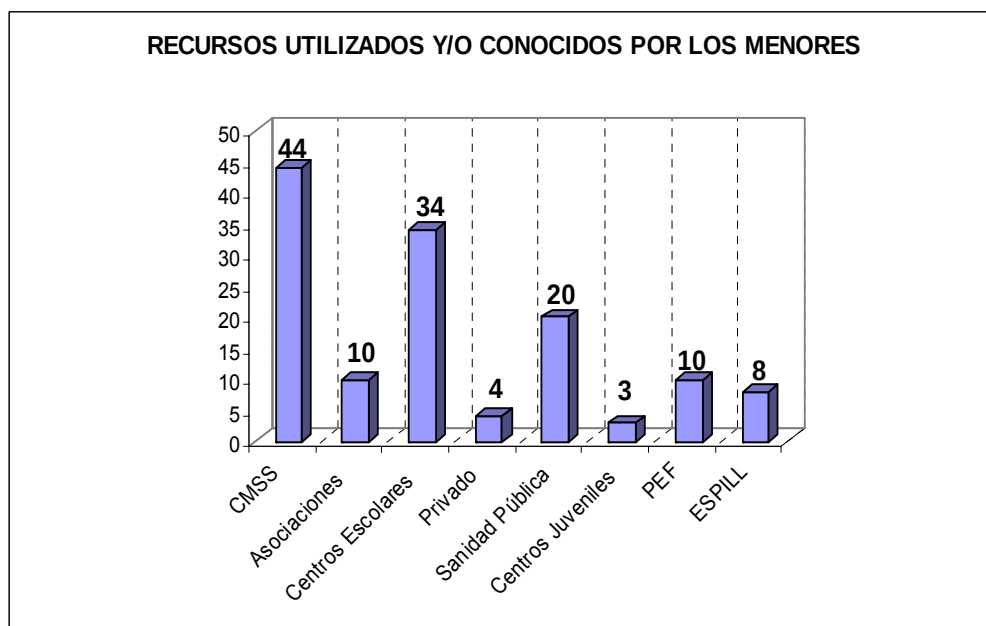
EDAD	SEXO	DERIVACIÓN
3 meses	Niño	P.MENOR CMSS
2 años	Niña	CMSS
2 años	Niño	CMSS
3 años	Niño	SANIDAD-CMSS
3 años	Niña	Centro Escolar
3 años	Niño	S. Mental Infantil
3 años	Niño	CMSS
3 años	Niño	Asoc./ Centro Juventud
4 años	Niña	ASOCIACIÓN (Nayf)
4 años	Niña	SANIDAD
5 años	Niño	CMSS
5 años	Niño	S. Mental Infantil
5 años	Niño	CMSS/S. Mental Infantil
6 años	Niña	SANIDAD

6 años	Niño	SANIDAD
6 años	Niña	PEF
6 años	Niño	Pro Infancia La Caixa
7 años	Niño	SANIDAD
7 años	Niño	Asoc./ Centro Escolar/ S. Mental Infantil
7 años	Niño	Asoc./ Centro Escolar/ S. Mental Infantil
7 años	Niña	Pro Infancia La Caixa
7 años	Niña	CMSS
7 años	Niña	CMSS/Centro Escolar/ Centro Juventud
8 años	Niño	CMSS/ Centro Escolar/ S. Mental Infantil
8 años	Niño	CMSS
9 años	Niño	PEF
9 años	Niña	Centro Escolar/ CMSS
9 años	Niña	Centro Escolar/ CMSS
9 años	niño	CMSS
9 años	Niño	CMSS
10 años	Niña	PARTICULAR (Att.Psico)
10 años	Niño	CMSS
10 años	Niño	Asoc./ Centro Juventud
11 años	Niña	SANIDAD
11 años	Niño	S.Mental Infantil/ Centro Escolar/ Pro Infancia La Caixa/ CMSS
11 años	Niño	CMSS
12 años	Niña	CMSS
12 años	Niña	Asoc./ Centro Juventud
12 años	Niña	CMSS
13 años	Niño	Centro Escolar/ Salud Mental Infantil/ CMSS
13 años	Niño	CMSS
13 años	Niña	CAVAS
14 años	Niño	PRO-INFANCIA
14 años	Niño	Pro Infancia La Caixa
14 años	Niña	CMSS
14 años	Niña	Asoc./ Centro Juventud
15 años	Niño	Centro Escolar/ Particular (Att. Psico)
15 años	Niña	S.Mental Infantil
16 años	Niña	CMSS
16 años	Niño	CMSS
17 años	Niño	PARTICULAR (Att.Psico)
17 años	Niño	Centro Escolar/ S. Mental Infantil

Nota: El mayor número de intervenciones se han efectuado en las edades de siete años (seis), de tres y de nueve años (cinco) y de seis y catorce años (cuatro).



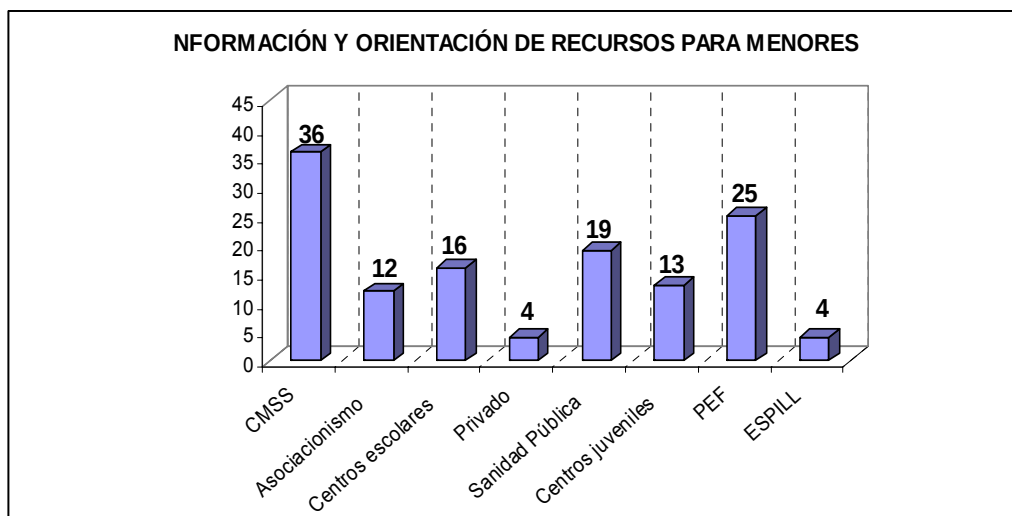
8.2. RECURSOS UTILIZADOS Y/O CONOCIDOS POR MENORES



*PEF: Punto de Encuentro Familiar.

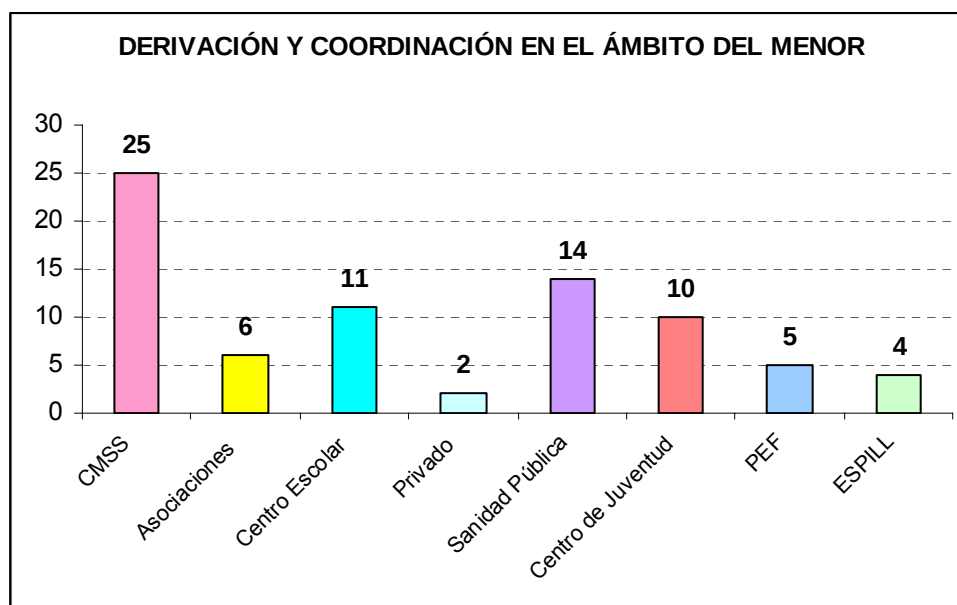
*ESPILL: Instituto de Psicología, Sexología y Medicina

8.3. RECURSOS INFORMADOS Y ORIENTADOS PARA MENORES



Nota: El recurso más informado ha sido el Centro Municipal de Servicios Sociales (Programa de Menor).

8.4. DERIVACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS PROFESIONALES DEL ÁMBITO DEL MENOR.



Nota: El mayor número de derivaciones, corresponde al CMSS, al contar éste con el Programa del Menor y al no disponer, en esta edición del Proyecto, con el recurso especializado de atención psicológica a menores que se contemplaba el año anterior.

9. CONCLUSIONES

En este Proyecto y a través del trabajo con el Grupo Gama de la Policía Local de Valencia, cabe destacar:

- El trabajo conjunto con la policía ha sido gratificante, puesto que, en general, la relación ha sido fluida y de enriquecimiento mutuo, al compartir lo específico de cada actuación profesional.
- La necesidad para las víctimas es, además del seguimiento policial que les aporta seguridad, la intervención de una profesional del ámbito social de referencia que las oriente y les facilite el soporte necesario para poder afrontar la difícil situación y las consecuencias que derivan del maltrato.
- Se ha procurado ampliar la información de los/las policías en cuanto a la actualización de los recursos sociales relacionados con la violencia de género.
- Respecto a menores que conviven con la víctima, resaltar la necesidad de atención que requieren, debido a la complicada situación emocional que atraviesan, por lo que se considera importante disponer de recursos para facilitar la intervención psicológica especializada y actividades de tipo lúdico que supongan un espacio abierto, neutral y de diversión, puesto que también son víctimas, directas y/o indirectas, del ambiente vivido de violencia.

En las dos ediciones anteriores, en las que sí se contó con recursos específicos para menores, se constató que, a través de las actividades lúdicas, se generaba un ambiente relajado, de entretenimiento y de redes entre las mujeres, por lo que, estas acciones y actividades, se consideran necesarias para las posibles ediciones siguientes de este Proyecto.

- Resaltar la importancia de los acompañamientos, en las situaciones en las que las mujeres precisan de este apoyo, para aliviar la sensación de vulnerabilidad y riesgo. Es importante que los acompañamientos se realicen en colaboración con los/las agentes del grupo Gama.
- Siendo prioritaria la atención a mujeres VVG, como objetivo del Proyecto, la dinámica de trabajo seguida en las UPL (en las que se realiza el seguimiento de todo tipo de órdenes de protección), ha implicado intervenir también en órdenes que no responden al perfil inicial de atención, tales como violencia doméstica y agresiones sexuales.

La experiencia de estos tres años del Proyecto de Atención Integral a Víctimas de Violencia, en colaboración con el Grupo Gama de la Policía Local, tanto en cuanto al trabajo realizado como al generado, reafirma la importancia y necesidad de dar continuidad al Proyecto, ampliándolo a la totalidad del año.

La violencia de género no es un problema coyuntural, por lo que aplicar medidas coyunturales beneficia en el tiempo que duran, pero resalta más la falta cuando desaparecen en el tiempo, tanto en el desarrollo específico del Grupo Gama como en cuanto a los diferentes servicios sociales a los que afecta y a las mujeres como objetivo principal de atención.

Consolidar este Proyecto supondrá consolidar la actuación del Ayuntamiento de Valencia -que ha sido pionero en España con la creación del Grupo Gama-, respecto al seguimiento de las víctimas de la violencia de género y su actividad específica en colaboración con los Servicios Sociales.